

LAS MILICIAS ANDALUZAS EN LA SUBLEVACIÓN MUDÉJAR DE 1500 Y 1501

JUAN MANUEL BELLO LEÓN
Universidad de La Laguna

INTRODUCCIÓN

El trece de septiembre de 1791 un regidor y procurador mayor del concejo hispalense presentaba a los caballeros veinticuatro de la ciudad un informe –luego impreso– en el que hacía un amplio relato (más de 60 páginas) de la participación de Sevilla en distintas campañas militares desde que se conquistó la ciudad hasta el reinado de Felipe V. El documento, aunque centrado en los servicios prestados al primer monarca Borbón, se inicia con una alabanza de la contribución sevillana que recogía muy bien lo que seguramente era un sentimiento y una realidad de lo que había sido el esfuerzo de la ciudad y su tierra durante varios siglos¹. El citado informe comienza así:

“Bien notorio es en la Historia lo mucho que cupo de parte a Sevilla en todas las guerras y conquistas que se hicieron posteriores a la suya, sirviendo con gente, bastimentos, víveres y dinero, y asistiendo Sevilla a todas las empresas que se intentaron por los Reales Sucesores de su gloriosísimo Rey conquistador el señor San Fernando...”

Esa misma impresión ya la reflejaron en el momento en el que sucedían los hechos que vamos a analizar el conocido humanista milanés Mártir de Anglería y el secretario real Hernando de Zafra. El primero cuando, en una de sus cartas –en este caso dirigida al cardenal de Santa Cruz– daba cuenta de la sublevación del

1. Real Academia de la Historia. Colección Vargas Ponce, sig. 9/4176, fols. 215-264. Se trata de un memorial impreso elaborado por don Benito del Campo y Salamanca que lleva por título *“Relación de los servicios hechos por la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, señaladamente desde el tiempo que entró a reynar en estos dominios el señor D. Felipe Quinto, en todas las guerras en dicho tiempo ocurridas y las particulares circunstancias en cada uno de ellos”*.

Albaicín y, posteriormente, de la Alpujarra, destacando que para sofocarla había acudido el rey al frente de “80.000 infantes y 15.000 de a caballo”, todos ellos procedentes de Andalucía. Sólo cuando describe la amenaza que sufrió Almería por estos mismos acontecimientos deja constancia de la participación de las milicias murcianas, al frente de la cuales se situó Pedro Fajardo². El segundo cuando el 26 de febrero de 1500 escribía a la reina acerca de los preparativos para atacar a los sublevados en la Alpujarra y le confirmaba que estaban próximos a llegar al real las milicias sevillanas, jienenses y cordobesas, mientras que nada sabía de las procedentes del reino de Murcia³. Es decir, contemporáneos a las distintas fases por las que pasó la guerra de Granada y generaciones posteriores de andaluces fueron conscientes de lo que la historia y la documentación han corroborado después; Andalucía y, especialmente Sevilla y todo su antiguo reino, soportaron el peso de un esfuerzo militar que dio a los Reyes Católicos parte de su prestigio político y de su poder de decisión en muchos asuntos europeos.

El objetivo básico de las páginas que siguen es tratar de situar la participación de las milicias municipales andaluzas en el marco de unas campañas militares que se desarrollaron justo cuando estos componentes de las tropas que conformaban la organización del ejército van a sufrir algunos cambios –en consonancia con lo que ocurriría con otros grupos en el seno de aquella institución– y coincidiendo, además, con una situación política internacional que anunciaba el mundo moderno.

En efecto, cuando terminaba la conquista de Granada y podía parecer que Castilla entraba en un periodo de relativa paz, se abrieron nuevos frentes y se avivaron otros que habían permanecido inestables durante mucho tiempo. La invasión francesa de Nápoles, la definitiva conquista del archipiélago canario, la ocupación de algunas plazas norteafricanas, los problemas en el Rosellón, etc., desencadenaron un nuevo periodo de confrontaciones que obligaron a poner en práctica otros métodos que terminarían por cambiar la forma de hacer la guerra⁴. Las respuestas dadas a cada uno de los acontecimientos marcaron el rumbo del futuro ejército; también en el caso de las que se dio a los levantamientos de 1500 y 1501 ya que, como luego veremos, aunque se mantuvieron comportamientos muy parecidos a otras épocas, hay algunas circunstancias y participantes que fueron distintos a los de campañas anteriores.

Es evidente que no forma parte de los objetivos de este capítulo seguir el desarrollo de los acontecimientos políticos, sociales y económicos que precedieron a las revueltas de 1500 y 1501 ya que estos son muy bien conocidos desde que los

2. P. MÁRTIR DE ANGLERÍA: *Epistolario*. (Edición de José López de Toro). Documentos inéditos para la Historia de España, tomo IX, Madrid, 1953 (véanse cartas nº 212 y nº 215)

3. Documento publicado por M. A. LADERO QUESADA: *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I*, Valladolid, 1969 (véase p. 243).

4. Aspectos generales sobre los cambios operados en el ejército castellano a finales del siglo XV y principios del XVI pueden verse en los trabajos de R. QUATREFAGES: *La revolución militar moderna. El crisol español*, Madrid, 1996, y A. LADERO GALÁN y M. A. LADERO QUESADA: “Ejércitos y armadas de los Reyes Católicos: algunos presupuestos y cuentas de gastos entre 1493 y 1500”, *Revista de Historia Militar*, nº 92 (2002), 43-110.

cronistas, contemporáneos o próximos a los hechos, nos dejaron sus impresiones y testimonios documentales. Además, el gran interés que ha despertado entre los investigadores el estudio de los mudéjares andaluces nos permite contar, hoy en día, con una amplísima bibliografía sobre esta comunidad y los hechos militares que precipitaron su conversión o expulsión⁵.

1. LAS FUENTES

Son muchos los medievalistas que coinciden en destacar como hay pocos asuntos que hayan encontrado tan amplio reflejo en las fuentes crónicas, literarias y archivísticas como la Guerra de Granada⁶. Y es que cualquiera que se acerque a la historiografía medieval española no le será difícil encontrar documentación consagrada a los protagonistas de una lucha que se desarrolló durante varios siglos, a la vida en toda el área fronteriza castellano-nazarí, a la organización de las expediciones, al desarrollo de los hechos militares y a las consecuencias de aquellos enfrentamientos⁷. Historiadores como Emilio Cabrera, Torres Fontes o Rodríguez Molina nos han dejado exhaustivos análisis sobre los cronistas contemporáneos a los hechos militares o sobre las fuentes disponibles en archivos andaluces y murcianos⁸. Sin embargo, en las obras de testigos excepcionales de

5. La bibliografía alcanza grandes proporciones así que me limitaré a dar algunos títulos en los que el lector podrá encontrar amplísima información. Véanse los trabajos de A. GALÁN SÁNCHEZ: *Los mudéjares del reino de Granada*, Granada, 1991 y el más reciente “La política con los mudéjares: de la segregación a la integración”, en L. RIBOT, J. VALDEÓN y E. MAZA (coord.): *Actas del Congreso Isabel la Católica y su época*, vol. II, Valladolid, 2007, 1023-1046; M. ACIÉN ALMANZA: *Ronda y su Serranía en tiempos de los Reyes Católicos*, Málaga, 1979, M. A. LADERO QUESADA: *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de Historia Medieval andaluza*, Granada, 1989; R. PEINADO SANTAELLA (ed.): *Historia del reino de Granada, I. De los orígenes a la época mudéjar (hasta 1502)*, Granada, 2000. J. E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: La “conversión general” en el obispado de Málaga (1500-1501)”, *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Medieval*, II, Córdoba, 1994, 337-369.

6. Las fuentes escritas no son las únicas que han reflejado los acontecimientos que rodearon la conquista de Granada. Basta recordar el conocido estudio del profesor Carriazo sobre los relieves de la sillería del coro de la catedral de Toledo, o el trabajo, más reciente, de García Flores para poner de manifiesto la importancia de la iconografía para el estudio del enfrentamiento entre musulmanes y cristianos en los reinos hispanos durante la Edad Media. Véase A. GARCÍA FLORES: “*Fazer batallas a los moros por las vecindades del reino*”. Imágenes de enfrentamientos entre cristianos y musulmanes en la Castilla medieval”, en *Identidad y representación de la frontera en la España Medieval (siglos XI-XII)*, Madrid, 2001, 265-291.

7. En 1976 el profesor López de Coca ofrecía un repertorio de fuentes, casi todas de origen cristiano, disponibles para el estudio del emirato de Granada. Veinticinco años después volvió a hacer un balance de estas fuentes así que me remito a ambos estudios para ver un panorama general de las fuentes narrativas y archivísticas que permiten el estudio de los territorios granadinos posteriores a la conquista de los Reyes Católicos. Véase J. E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: “Sobre historia económica y social del reino nazarí de Granada. Problemas de fuentes y método”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, tomo II, Córdoba, 1982, 395-404, y “El reino nazarí de Granada y los medievalistas españoles. Un balance provisional”, en *La Historia Medieval en España, Un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, 149-173.

8. CABRERA MUÑOZ, Emilio: “La guerra de Granada a través de las crónicas cristianas”, en M. A. LADERO QUESADA (coord.): *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, Granada, 1993,

los acontecimientos del siglo XV como Diego de Valera, Alfonso de Palencia o Fernando del Pulgar, entre otros, no se encuentra nada relacionado con los hechos que vamos a analizar debido a que todos ellos culminaron sus trabajos en los años inmediatamente anteriores al final de la conquista de Granada.

Por tanto hay que recurrir a otros autores, también excepcionales pero muy distintos a los anteriores, para encontrar la versión cronística de los acontecimientos que aquí analizamos. Por razones cronológicas y de proximidad esos autores –además del ya mencionado Mártir de Anglería– son Andrés Bernáldez, Juan Vallejo, Galíndez de Carvajal o Alonso de Santa Cruz. A ellos podemos añadir otros –Argote de Molina, Ortiz de Zúñiga– a los que el distanciamiento cronológico les permitió recopilar la información y el análisis con los que no contaron los escritores contemporáneos a estos sucesos.

Andrés Bernáldez, cura de Los Palacios, es el autor de un relato excepcional ya que es el único que, sin ser cronista oficial, nos ha dejado una narración que cubre todo el reinado de los Reyes Católicos⁹. Los escasos datos biográficos que se conocen de él nos muestran a un sacerdote sin la erudición de Pulgar o Palencia, pero preocupado por transmitir los hechos tal y como los ha vivido o conocido, con un estilo sencillo y directo, con el que pretendía –según declara él mismo en varias ocasiones– ofrecer un trabajo que pudiera ser leído por el pueblo llano. Sobre lo que aquí nos interesa, la crónica de Bernáldez dedica dos capítulos en medio de un amplio elenco de noticias dedicadas a las campañas italianas del Gran Capitán o a los enfrentamientos hispano-franceses¹⁰.

En el primero de esos capítulos el autor deja constancia de los primeros síntomas de inestabilidad a finales de 1499 y del levantamiento de la comunidad mudéjar del Albaicín para, de forma escueta, luego dedicar unas líneas a la rendición de Lanjarón y saqueo de su comarca. En el segundo de esos capítulos Bernáldez sitúa a comienzos de 1500 unos hechos que se venían manifestando con anterioridad, como fueron las dificultades que atravesaban la evangelización y el cautiverio de algunos cristianos. Describe luego, y de forma más detallada, el alzamiento de los mudéjares de las serranías de Ronda y Villaluenga desde mediados de enero de 1501. Es aquí donde el cronista nos ofrece sus mejores noticias sobre la participación de las milicias andaluzas, de la atropellada formación de un primer contingente o del descalabro sufrido por las huestes castellanas –evalúa en más de ochenta el número de muertos– en el que fallecieron don Alonso de Aguilar

441-468; J. TORRES FONTES: “La guerra de Granada. La documentación de los archivos murcianos”, en M. A. LADERO QUESADA (coord.): *La incorporación...* Ob. Cit. pp. 469-481; J. RODRÍGUEZ MOLINA: “La documentación de los Reyes Católicos en los archivos andaluces: documentos sobre la guerra de Granada”, en M. A. LADERO QUESADA (coord.): *La incorporación...* Ob. Cit. pp. 483-494. El reflejo de la guerra y de la frontera en la cronística anterior al siglo XV también ha sido estudiada por autores como F. GARCÍA FITZ: “La conquista de Andalucía en la cronística castellana del siglo XIII: las mentalidades historiográficas en los relatos de la conquista”, en *Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492). Actas del V Coloquio de Historia Medieval de Andalucía*, Córdoba, 1988, 51-61.

9. A. BERNÁLDEZ: *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*. Edición y estudio de M. Gómez Moreno y Juan de M. Carriazo, Madrid, 1962.

10. Capítulo CLX, pp. 386-387 y capítulo CLXVI, pp. 395-399.

y el secretario real Ramírez de Madrid¹¹. La intervención, según el cronista, del conde de Cifuentes, asistente de Sevilla y la resistencia de las gentes de la ciudad evitaron un desastre aún mayor. Bernáldez termina el capítulo con un argumento providencialista –tan propio de la crónística medieval– es decir, atribuyendo a la codicia y mal comportamiento de los cristianos muchos de los males que afectaron a las tropas castellanas y sus dirigentes durante la sublevación mudéjar.

Uno de los autores contemporáneo a los sucesos de 1500 y 1501, Juan de Vallejo, a pesar de ser el cronista más próximo a uno de los principales protagonistas, el cardenal Cisneros, tampoco nos ha dejado noticias concretas sobre la composición de las huestes que participaron en el control de la revuelta¹². Aunque quizás no debamos extrañarnos ya que, según el editor del Memorial, la obra carece de interés y originalidad en todo lo anterior a 1504, año en que Juan de Vallejo entra en el círculo más próximo a Cisneros, lo que le permite reflejar con mayor seguridad acontecimientos en los que participó o conoció directamente. Esa circunstancia quizás también explica que Vallejo confunda el desarrollo cronológico de los hechos y el momento en que el rey don Fernando encabeza personalmente las tropas.

Algo más preciso es el anónimo autor de la llamada *Continuación de la Crónica de Pulgar*, obra escrita por un contemporáneo de los Reyes Católicos que demuestra en varios de sus pasajes que fue testigo de alguno de los sucesos que narra¹³. A pesar de la brevedad de este opúsculo, el autor dedica un largo párrafo a describir el levantamiento del Albaicín a finales de 1499, la mediación del conde de Tendilla –no dice nada del arzobispo Talavera– y la muerte de más de un centenar de combatientes cristianos. Luego se detiene en la revuelta de la Alpujarra y en el papel que jugó don Luís de Beamonte, condestable de Navarra –primer cronista que le otorga ese protagonismo– en aquellos sucesos. Además el autor conoce el control de Lanjarón y sitúa correctamente los lugares y protagonistas del levantamiento de 1501.

Las obligaciones en el Consejo Real y posteriormente en la Cámara no impidieron al doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal desarrollar una notable obra historiográfica y de compilación documental¹⁴. Entre sus trabajos, el más conocido quizás sea los *Anales Breves del reinado de los Reyes Católicos*, obra en la que coincide, a grandes rasgos, aunque siempre con gran brevedad, con las versiones de otros contemporáneos¹⁵. Así, al final de la descripción de los sucesos de 1499

11. Bernáldez es de los pocos autores que sitúa correctamente los acontecimientos ya que habla del 16 de marzo y no del 18 del mismo mes como recogen otras obras.

12. J. DE VALLEJO: *Memorial de la vida de fray Francisco Jiménez de Cisneros* (edición de Antonio de la Torre), Madrid, 1913.

13. C. ROSELL (ed.): *Crónicas de los reyes de Castilla*. Tomo III, Madrid, 1953, pp.

14. Carvajal desempeñó a lo largo de su vida un importante papel en los asuntos político-burocráticos del reino de Castilla, ocupando cargos de regidor (Plasencia, Sagunto, Tenerife), Escribano Mayor de Sacas, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, miembro del Consejo Real y de la Cámara de Castilla.

15. C. ROSELL (ed.): *Crónicas de los reyes...* Ob. Cit. Tomo III, pp. 533-565.

deja constancia de la tarea iniciada por Cisneros y la consagración de la mezquita del Albaicín en iglesia cristiana, hecho éste último, poco probable a juicio de la historiografía actual. En su relato de los acontecimientos de 1500 el doctor Carvajal es bastante preciso ya que sitúa bien la conversión en masa de los mudéjares –según él más de 50.000–, la entrada del rey en la Alpujarra (primero de marzo), la rendición de Lanjarón o la toma de Andarax. Afirma que entre los meses de agosto a octubre de ese año continuó la conversión pero también la inestabilidad, sobre todo durante los meses de septiembre y octubre con los levantamientos de Nijar y Velefique. También es preciso en la cronología que utiliza para situar los acontecimientos de 1501 ya que conoce el alzamiento de los mudéjares de Ronda y Villaluenga durante el mes de enero, la muerte de Alonso de Aguilar y Francisco de Madrid y la dirección personal de las operaciones por parte del rey a finales de aquel mes de marzo.

Cuando en la Sevilla de comienzos del siglo XVI nacía el que llegaría a ser cartógrafo, cosmógrafo y cronista real aún quedarían ecos en la ciudad de la participación hispalense en el control de las revueltas mudéjares. Sin embargo, a pesar de la proximidad geográfica y cronológica a los hechos, no es mucho lo que Alonso de Santa Cruz nos ofrece sobre la participación de las milicias en los sucesos de 1500 y 1501 en sus dos obras cronísticas más importantes, las divulgadas como *Crónica de los Reyes Católicos* y la *Crónica del Emperador Carlos V*. Buen conocedor de la producción cronística de su época y de muchas disposiciones legislativas, Santa Cruz nos relata en tres capítulos de la primera de sus obras citada¹⁶ los sucesos que aquí analizamos, si bien no añade mucha más precisiones que las que hizo Bernáldez o la continuación de la crónica de Pulgar, salvo en el primero de los capítulos citados ya que en él se detiene con más detalle en los orígenes de la revuelta y en el papel pacificador del conde de Tendilla.

De entre los cronistas, y para conocer la participación de Sevilla y su tierra en el control del levantamiento mudéjar de 1500 y 1501, creo que es Ortiz de Zúñiga el que ofrece los mejores datos. El sevillano Diego Ortiz de Zúñiga es autor de varias obras aunque la más conocida es, sin duda, la titulada *Anales Eclesiásticos y Seculares de Sevilla*¹⁷ Como su nombre indica, y siguiendo una larga tradición en la historiografía europea, el autor recoge año a año los acontecimientos que afectaron a la ciudad hispalense y que él consideraba como más relevantes. Y es en los relatos dedicados a 1500 y 1501 donde Zúñiga ofrece, con la perspectiva que le da el tiempo transcurrido y la consulta de fuentes directas, detalles y precisiones cronológicas que no aparecen en autores anteriores.

Tras iniciar su relato culpando abiertamente al arzobispo de Toledo del “ardiente zelo” en su misión evangelizadora, Zúñiga nos dice que ha tenido noticia de los preparativos que se hicieron en Sevilla desde finales de enero de 1500 a tra-

16. A. DE SANTA CRUZ: *Crónica de los Reyes Católicos*. Edición y estudio de Juan de Mata Carriazo, 2 tomos, Sevilla, 1951. Véanse los capítulos XLIV, XLVII y LVIII.

17. D. ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, Madrid, 1796. Véase especialmente tomo III, pp.174 a 183.

vés de la consulta de diversos papeles que ha encontrado mezclados entre distintas cartas de apercibimiento y con la consulta de algunos fragmentos –que no específica– de la obra de Argote de Molina. De éste último obtiene el listado más amplio que conocemos de los miembros de la nobleza que acudieron al llamamiento de la Corona¹⁸. Zúñiga también inicia el relato de los acontecimientos de 1501 con la fecha de la carta de apercibimiento (29 de enero) que los reyes enviaron a Sevilla para que se reclutasen dos mil peones y trescientas lanzas ginetas, pero luego su relato de los hechos que sucedieron en las serranías de Ronda y Villaluenga se limitan a constatar la muerte de don Alonso de Aguilar –no dice nada de Ramírez de Madrid– y a errar en la fecha de aquel descalabro ya que vuelve a inclinarse por el 18 de marzo de aquel año. Finaliza su relato afirmando que la victoria se obtuvo gracias al aporte de otros mil peones –no dice si procedían exclusivamente de Sevilla– dato, éste último, difícil de comprobar porque, como luego veremos, sólo conocemos los llamamientos de febrero y marzo de 1501.

Si a pesar de las confusiones y errores cronológicos crónicas, anales, memoriales, etc., son fuentes imprescindibles para conocer el levantamiento mudéjar de 1500 y 1501, la documentación procedente de los archivos municipales y nacionales constituye el pilar básico sobre el que cimentar nuestros conocimientos de la realidad material de aquellos acontecimientos.

Para el estudio de la participación de las milicias concejiles durante la sublevación mudéjar –que es lo que ahora nos ocupa– son tres tipos de archivos los que nos han proporcionado la documentación más relevante. Por un lado, el nacional de Simancas, especialmente en las secciones de la Contaduría Mayor de Cuentas y Registro General del Sello. Por otro, los archivos históricos municipales, de entre los que destacan los de Jerez, Sevilla y Carmona¹⁹. Finalmente en el Archivo de Protocolos de Sevilla he podido localizar un número de contratos para participar en la guerra que hacen de este fondo uno de los más interesantes para este trabajo.

De Simancas procede toda la documentación que generó la tesorería de Alonso de Morales, responsable del amplio y complejo mundo de los ingresos y gastos extraordinarios de la Hacienda Real desde 1495 a 1506. Entre sus más de 8.500 asientos contables, distribuidos en más de 3.000 folios, se encuentran varios centenares de documentos que recogen las circunstancias por las que pasó la repobla-

18. Hemos de advertir que la nómina que ofrece Zúñiga de la participación de algunos miembros de la nobleza presenta algunas dificultades para reconocer a los integrantes de varios linajes. Los historiadores conocen bien las dificultades que presenta la reconstrucción de las distintas líneas de un árbol genealógico así que no es fácil determinar con solvencia la identidad de algunos de los que se incluyen en esta nómina.

19. Hace muchos años que don Juan de Mata puso de relieve la importancia de las actas municipales para el estudio de las cosas y casos de la frontera y de los antecedentes y consecuencias de la guerra de Granada. Véase J. de M. CARRIAZO ARROQUIA: “Los moros de Granada en las actas del concejo de Jaén de 1479”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 4 (1955), 81-125. Aquella incursión en las actas jienenses de 1479 fue, años después, ampliada a las de 1476, 1480 y 1488 por parte de Carlos Garrido. Véase J. C. GARRIDO AGUILERA: “Relaciones fronterizas con el reino de Granada en las actas capitulares del Archivo Histórico Municipal de Jaén”, en *Actas del IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Almería, 1988, 161-172.

ción del reino de Granada, incluidos los sucesos del alzamiento de los mudéjares. Parte de estas cuentas ya eran conocidas por algunos trabajos del profesor Ladero²⁰, pero la edición íntegra de las cuentas de Morales que ha realizado Rosana de Andrés²¹ nos permite disponer con detalle de datos relacionados con el pago de tropas, venta de esclavos, pago a maestros que viajaron con los expulsados de Sierra Bermeja, gastos efectuados en el mantenimiento de fortalezas o dotación de iglesias y monasterios afectados por la revuelta.

En cuanto al Registro del Sello, no es necesario resaltar la importancia de una documentación que es bien conocida por los historiadores españoles, tanto por ser una de las secciones de Simancas que cuenta con los mejores instrumentos de descripción hasta 1500 como por el hecho de ser uno de los fondos más completos de toda la administración castellana²². Una vez más el profesor Ladero ya dio muestras del filón que suponía el Registro del Sello para el estudio de los mudéjares²³, así que nuestro estudio se ha limitado a recopilar documentos relacionados con las denuncias presentadas por aquellos que habían participado en la contienda y no habían recibido el pago de sus salarios o con reclamaciones efectuadas por aquellos que se consideraban con derecho a quedar exentos del servicio en función de su condición de hidalgo u otra circunstancia.

Dada la implicación de Andalucía en las campañas militares de 1500 y 1501 no es extraño que sus archivos municipales conserven documentación relacionada con estos sucesos²⁴. Y no sólo conserva la documentación sino que además sus fuentes son más ricas y vivas que las procedentes de las crónicas o cancillería real. Entre esos fondos archivísticos hay dos que destacan. En primer lugar, las actas

20. También fueron utilizadas por Ana María Vera en un pequeño artículo sobre la venta de esclavos y otros bienes que se obtuvieron como botín tras las revueltas de 1500 y 1501. Véase A. M^a. VERA DELGADO: "La revuelta mudéjar de 1500-1501: el destino de los vencidos", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, tomo II, Córdoba, 1982, 387-393.

21. R. DE ANDRÉS DÍAZ: *El último decenio del reinado de Isabel I a través de la tesorería de Alonso Morales (1495-1504)*, Valladolid, 2004. La autora dio un adelanto de su estudio en el artículo "La fiscalidad regia extraordinaria en el último decenio de Isabel I (1495-1504)", *Cuadernos de Historia Moderna*, 13 (1992), 143-168.

22. Aunque hace más de 30 años que disponemos de la edición de un breve catálogo (artículo de Jesús Urquijo) de una parte de la documentación sevillana que se encuentra en el Registro del Sello correspondiente a 1500, quiero agradecer a los responsables del Archivo de Simancas la posibilidad de consultar el catálogo íntegro -aún inédito- de toda la documentación del citado año. Véase M^a. J. URQUIJO: "Menciones de Sevilla, en el primer semestre del año 1500, en la sección del sello del Archivo General de Simancas", *Archivo Hispalense*, 171-173 (1973), 257-284.

23. Las posibilidades que ofrece el Registro del Sello para el estudio del reino de Granada se ha visto profundamente mejorada con la reciente edición de una obra colectiva que transcribe íntegramente todos los documentos del año 1501. Véase AA.VV.: *Diplomatario del reino de Granada. Documentos procedentes de la sección Registro General del Sello del Archivo General de Simancas, año 1501*, Granada, 2007.

24. Ya dije antes que desde hace muchos años conocemos el caudal de datos que pueden ofrecer los archivos municipales para el estudio de la organización de las milicias concejiles a lo largo de la Edad Media y, sobre todo, Moderna. Puede verse un panorama general en el trabajo de J. CONTRERAS GAY: "La historia militar moderna y las fuentes municipales", en *Los ejércitos y las armadas de España y Suecia en una época de cambios (1750-1870)*, Cádiz, 2001, 507-531.

municipales, redactadas por muchos concejos de la época y en las que se recogía el conjunto de decisiones adoptadas por los miembros del Cabildo en el ejercicio de sus competencias. En segundo lugar, las secciones hacendísticas, especialmente las correspondientes al mayordomo, oficio que tenía como competencia principal la administración de la hacienda municipal.

Para nuestro estudio he podido consultar directamente las actas correspondientes a Sevilla y Carmona, mientras que las de otras localidades las he obtenido de referencias que aparecen editadas en diversos estudios o en colecciones diplomáticas específicas.

Las que en principio podían parecer como más útiles para este trabajo –las actas hispalenses– presentan una serie de problemas que han limitado las posibilidades de esta documentación. El mal estado de conservación de las actas capitulares correspondientes a tránsito de la Edad Media a la Moderna y la falta de muchos pliegos y cuadernillos impiden conocer los debates que pudieron producirse entre los miembros del concejo sobre los asuntos relacionados con la guerra. Además, la pérdida de todas las actas del año 1500, la fragmentación de las correspondientes a 1501 y la desaparición de muchos documentos remitidos al concejo que acompañaban a peticiones o mandamientos reales impiden seguir con detalle las deliberaciones y acuerdos del órgano de gobierno de la ciudad²⁵.

En el Archivo Municipal de Sevilla hay otras secciones que también son imprescindibles para este estudio. Así en el fondo correspondiente al *Tumbo de los Reyes Católicos*²⁶, se encuentran todos los documentos que daban inicio a la movilización de las tropas, es decir, las cartas de apercibimiento con las que los reyes ordenaban la formación de la milicia concejil y los documentos con los que la Corona fijaba el contingente armado y las necesidades de alimentos y financieras. En la sección de *Papeles de Mayordomazgo* se conservan los repartos de soldados, maravedís y mantenimientos que les correspondía a Sevilla y su tierra²⁷. En este caso ofrecemos los correspondientes a 1501 y en el que, siguiendo modelos anteriores se distribuye la cantidad asignada en cada una de las collaciones (en el caso de Sevilla) y por pueblos en el resto de su tierra. En esta misma sección se encuentran, además, muchos documentos en los que se recoge la compra de armas y pólvora o el pago a mensajeros, jurados y soldados por los servicios prestados.

Como ya dije, otro archivo que nos ha proporcionado documentación muy valiosa para este trabajo es el Municipal de Carmona. Afortunadamente este archi-

25. Puede verse una descripción general del estado en el que se encuentran las actas hispalenses en el artículo de M. FERNÁNDEZ GÓMEZ y I. FRANCO IDIGORAS: “Las actas capitulares del concejo de Sevilla, 1434-1555”, *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 22 (1995), pp. 163-190.

26. En los años 1993 y 1994 tuve la ocasión de consultar todos los documentos de esta sección necesarios para este trabajo por lo que yo los cito en su versión original, aunque he de advertir que, actualmente, se encuentran todos ellos publicados en la edición del *Tumbo* preparada por Marcos Fernández, Pilar Ostos y M^a. Luisa Pardo (véanse los tomos nº IX y X) y publicados por la fundación Ramón Areces entre los años 2000 y 2001.

27. Archivo Municipal de Sevilla (en adelante A.M.S.). Papeles Mayordomazgo. Años 1499, 1500, 1501 y 1502.

vo es uno de los más ricos de todo el antiguo reino de Sevilla y de él poseemos, además, excelentes instrumentos de descripción elaborados por Manuel González Jiménez y el equipo dirigido por Antonia Herrera²⁸. La obra del profesor Jiménez, editada en dos volúmenes, ofrece más de 2500 extractos documentales, de los cuales cerca del 80% comprenden el reinado de los Reyes Católicos. Así pues, no es extraño que este archivo albergue en sus Actas Capitulares o en sus colecciones de Provisiones y Cartas Misivas una treintena de documentos directamente relacionados con los sucesos de 1500 y 1501, de entre los que me gustaría destacar el amplio expediente con la relación de la gente que Carmona envió en 1501 a la Serranía de Ronda²⁹.

Con la excepción de Jerez, en el resto de archivos municipales la documentación útil al estudio de las milicias concejiles que participaron en las campañas de 1500 y 1501 no es muy abundante. En el municipal de Córdoba, a pesar de las facilidades que hoy encuentra el investigador gracias a los servicios que ofrece su página web, es muy poco lo que se puede utilizar. Como luego veremos, la información que poseemos para la ciudad y para otras localidades de su entorno proceden de reclamaciones presentadas ante la Corona por el incumplimiento de los servicios a los que estaban obligados. En el archivo de Alcalá la Real una docena de documentos testimonian la participación de la villa en el cerco de Velefique; en el de Loja unos pocos nos hablan del pago a caballeros y peones de la ciudad que participaron en las campañas de 1501, mientras que en los primeros libros del Cabildo de la capital del antiguo reino nazarí se reconoce que durante los meses de enero a marzo de 1500 no se han celebrado reuniones del concejo debido a las “*cosas acaecidas en esta çibdad de Granada*”, en clara alusión a las primeras revueltas del Albaicín. El resultado es que no disponemos de los debates que se pudieron celebrar con motivo del conflicto militar, de tal forma que sólo contamos con un par de documentos directamente relacionados con este asunto³⁰.

No obstante eso no significa que no sepamos que otras localidades también contribuyeron con efectivos humanos. Documentación dispersa y testimonios indirectos nos permiten conocer –aunque no cuantificar– la participación de otros

28. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Catálogo de documentación medieval del Archivo Municipal de Carmona (1249-1474)*, Sevilla, 1976 y *Catálogo de documentación medieval del Archivo Municipal de Carmona, II (1475-1504)*, Sevilla, 1981. A. HEREDIA HERRERA (dir.): *Inventario del Archivo Municipal de Carmona*, Sevilla, 1987.

29. Archivo Municipal de Carmona. Actas Capitulares. Legajo 16, Fol. ... a 105. Se trata de un amplio documento, en general bien conservado aunque con algunas roturas en la parte superior de varios folios, en los que se recogen los repartimientos efectuados en Carmona en febrero y en marzo de 1501. Además se encuentran varios folios que parecen ser borradores elaborados para luego efectuar el repartimiento. El documento se inicia con lo que también parece ser la cuantía que correspondía a cada vecino elegido y en función de ello lo que debía pagar cada uno.

30. F. TORO CEBALLOS: *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Alcalá la Real. Reyes católicos (1474-1518)*, Alcalá la Real, 1999; A. MALPICA CUELLO y T. QUESADA QUESADA: *Colección de documentos reales (1488-1515) del Archivo Municipal de Loja*, Granada, 1993; H. GARCÍA VALENZUELA: *Índices de los libros de Cabildo del Archivo Municipal de Granada, 1497-1518*, Granada, 1988 (de éste último véase especialmente el documento nº 204, p. 96).

lugares. Pueden servirnos de ejemplo los casos de Baeza, Jaén o Loja de las que sabemos que enviaron peones (ballesteros y lanceros) al cerco de Velefique por las reclamaciones presentadas por algunos vecinos que protestaron ante las cantidades que les fueron asignadas en el momento de efectuar el repartimiento con el que habrían de pagar a la gente que fue a dicha campaña, o por las declaraciones de aquellos que, habiendo prestado dinero al concejo para el pago de sus tropas, no habían conseguido que el regimiento les devolviese el préstamo muchos meses después de finalizado el conflicto militar³¹

Hasta ahora hemos visto que los textos narrativos y la documentación nacional y municipal ofrecen un importante caudal de noticias para el estudio que proponemos. Pero es que, además, en este caso contamos con otros testimonios que complementan lo que conocemos sobre la actuación de las milicias concejiles. Se trata de un conjunto de 277 contratos que se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, en su sección de Protocolos Notariales, formalizados para participar en las campañas de 1500 y 1501 y firmados entre los meses de febrero y marzo de cada uno de estos años³². Estos documentos aparecen dispersos por varios legajos correspondientes a los citados años, y no hay que confundirlos con otro que también se encuentran en ese mismo periodo y que corresponden a los que se obligaron a servir en la armada que, al mando de Fernández de Córdoba, organizaban los reyes para enfrentarse a los turcos³³ y defender las posiciones obtenidas en Italia.

Hace mucho tiempo que en Andalucía, al igual que en otras regiones, los Protocolos Notariales han sido una fuente de obligada consulta tanto para la elaboración de investigaciones concretas como para la producción de amplios extractos. En el caso que ahora nos ocupa, varios autores³⁴ han llamado la atención sobre una tipología documental que recogía los acuerdos referidos a la prestación de un servicio militar remunerado por aquellos que estaban obligados a participar en las campañas en virtud de su condición social o de un repartimiento y que, por

31. Véase AA.VV.: *Diplomatario del reino de Granada...* Ob.cit. documentos nº 41, 48, 86 y 326. María Josefa Parejo afirma que entre 1493 y 1504 el concejo de Úbeda proporcionó más de 500 vasallos y más de 1000 lanzas para las campañas de Nápoles y revueltas mudéjares de finales del siglo XV y principios del XVI pero no especifica la cantidad exacta de los que intervinieron en los sucesos de las Alpujarras, Ronda, etc. Véase M^a. J. PAREJO DELGADO: "Formación y funcionamiento de la hueste de Úbeda durante la Edad Media", en *La organización militar en los siglos XV y XVI. Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Málaga, 1993., 291-296.

32. Archivo Histórico Provincial Sevilla (en adelante A.H.P.S.). Protocolos Notariales, legajos nº 3219, leg. nº. 2157 y leg. nº. 1499

33. Se distinguen de los anteriores por el hecho de que todos ellos fueron firmados con Antonio Becerra, vecino de Guadix y capitán de los reyes. Además de los contratos he localizado muchos documentos que hacen mención a incidencias relacionadas con estos acontecimientos, como son las denuncias presentadas contra los que incumplían sus obligaciones o la indicación del día en que salía el pendón de la ciudad.

34. A. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ: "Aspectos económicos de la guerra: los contratos de servicio militar", en *Actas del IV Coloquio de Historia Medieval de Andalucía*, Almería, 1988, 173-183; y J. L. PINO GARCÍA y R. CÓRDOBA DE LA LLAVE: "Los servicios sustitutivos en la Guerra de Granada: el caso de Córdoba (1460-1492)", en *Actas del IV Coloquio... Ob. Cit.* 185-210.

distintas circunstancias buscaban a alguien para que sirviese en su lugar. El valor de nuestra aportación consiste en la representatividad de este volumen de documentos en el marco de las empresas que estamos considerando ya que en el caso de los trabajos citados de Antonio Collantes y Ricardo Córdoba se dispuso de un número de contratos que no superaban los 200 ejemplares distribuidos en un marco cronológico que abarcaban varias décadas de la segunda mitad del siglo XV. Como veremos más adelante, las características de la información que contiene este tipo de escrituras notariales son muy semejantes a las que se pueden encontrar en todos los contratos conocidos del servicio de sustitución militar, pero el hecho de concentrarse en un periodo tan corto le otorgan, si cabe, un valor mayor ya que son reflejo de una práctica cada vez más extendida (la sustitución militar) y por el hecho de permitirnos un análisis más detallado de una campaña muy concreta.

2. LA CONTRIBUCIÓN HUMANA DE LAS MILICIAS CONCEJILES

La sublevación mudéjar de 1500 y 1501 volvió a poner a prueba los mecanismos de reclutamiento puestos en práctica durante muchas décadas del siglo XV. Pero en este caso, la elección de los lugares donde buscarían a los hombres va a responder tanto a la cercanía de los concejos andaluces y murcianos como a la eficacia demostrada en el reclutamiento ya que, la rapidez con la que prendieron las revueltas y la escasa programación de las campañas, hicieron necesario disponer de todos los combatientes posibles cerca de los lugares de conflicto y en el menor tiempo posible.

En líneas generales, se conoce bien el proceso que fue delimitando las obligaciones y deberes militares de los concejos entre los siglos XIII y XV. Son múltiples los estudios de villas y ciudades que muestran como los concejos castellanos fueron asumiendo competencias relacionadas con sus milicias y otros cometidos, como fue todo lo referido a la construcción y mantenimiento de murallas, torres, barbacanas, castillos, etc. de la ciudad y su alfoz. En muchos concejos, incluidos los andaluces, el mando de la hueste que se formaba en su término recaía en el alcalde mayor, oficial concejil que compartía el protagonismo militar con el alférez mayor, habitual portador del pendón de la ciudad. Esa distribución de competencias se mantuvo al menos hasta que, dentro de la política de reforzamiento del poder real, los Reyes Católicos extendieron su control sobre los municipios con el nombramiento de corregidores y asistentes. Sevilla y sus asistentes reales Diego de Merlo y Juan de Silva son un buen ejemplo del caudillaje que ejercieron ambos delegados regios sobre las mesnadas concejiles hispalenses³⁵

Para lo que aquí nos interesa, fue a éste último a quien el rey Fernando encomendó el mando de las huestes sevillanas que se organizaron durante las sublevaciones en las Alpujarras y Serranías de Ronda y Villaluenga, y a él se le atribuye

35. Véase J. M. NAVARRO SÁINZ: *El concejo de Sevilla en el reinado de Isabel I (1474-1504)*, Sevilla, 2007 (especialmente pp. 119-140).

un valor y arrojo que fue determinante en los sucesos de 16 de febrero de 1500 y que terminaron, como ya hemos dicho con la muerte de varios servidores reales y el desastre de la operación militar emprendida por los cristianos.

Simultáneamente a la designación del que habría de encabezar la milicia concejil, el regimiento ponía en marcha todos los mecanismos que le garantizaban su organización. También se conocen cuáles eran los pasos que se daban en este sentido ya que se han estudiado los numerosos alardes, levadas puntuales y padrones de movilizables que se hicieron en muchas localidades andaluzas.

La carta real de apercibimiento iniciaba todo el proceso de reclutamiento de la milicia concejil. En ella se especificaba el contingente armado que se pedía, el plazo y lugar de reunión de las tropas, la edad de los que podían prestar su servicio³⁶, el armamento y las talegas de víveres para su mantenimiento. Recibidas las órdenes reales se pregonaba por los barrios y lugares de costumbre para que la población tuviera conocimiento del inicio de la campaña militar y se procedía a realizar el repartimiento de hombres, dinero y víveres que correspondía a cada una de las collaciones. La historiografía hispana conoce bastante bien todo este procedimiento, dirigido por jurados, regidores y escribanos públicos, en cada uno de los concejos en cada uno de los concejos en los que se realizaba³⁷.

De forma paralela al proceso de reclutamiento era habitual que los concejos negociaran con la Corona una posible rebaja en el número de hombres o dinero solicitado, y que se presentase ante el regimiento las denuncias por irregularidades en el cumplimiento de las obligaciones militares de algunos vecinos.

Cuando todo estaba preparado la milicia se ponía en marcha con un ceremonial preestablecido por muchos años de guerra fronteriza, y que en el caso que aquí analizamos está muy bien descrito para la ciudad de Jerez por el ya citado profesor Abellán. Conocido el día de partida y establecido el itinerario, caballeros y peones partían de las ciudades al repique de las campanas de alguna de las iglesias del lugar formando cuadrillas –en este caso de veinte en veinte–, y acompañados de clérigos y escribanos. Trompeteros y atabaleros se suman a una comitiva que en-

36. A lo largo del siglo XV los topes de edad cambiaron en varias ocasiones, de tal forma que a principios de aquel siglo se señalan como límites los 20 y los 60 años mientras que en los últimos años de la guerra de Granada se convocaba a todos los comprendidos entre los 18 y los 60 años. En las cartas de apercibimiento de 1500 el límite inferior se rebaja a 17 años. Véase A. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ: "Los padrones militares de la Andalucía bajomedieval como fuentes demográficas", en *Actas del I Congreso Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, tomo I, Córdoba, 1982, 287-294.

37. A finales del siglo XV los concejos (sobre todo el de Sevilla) tenían una idea aproximada del número de hombres que podían aportar. Los continuos alardes y recuentos permitían conocer la disponibilidad de caballeros y peones, hasta el punto de que conservamos algunos documentos en los que estos recuentos se hacían calle por calle y casa por casa. Sirva de ejemplo una relación sin fecha, aunque del siglo XV, de los barrios de Francos y de La Mar en el que se indican los lanceros, ballesteros y caballeros de todas sus calles (vgr. Calle de la Mar, Calle de Castro, Calle del Arco que va a San Telmo, Calle ancha de la Cestería, el Arenal, la Ribera, etc.). Véase A. M. S. Sección XVI, documento n° 831,

cabezan alcaldes mayores, regidores y alféreces portando el pendón de la ciudad³⁸, al que se le rinde homenaje con la promesa de defenderlo y honrarlo.

2.1. Sevilla y su tierra

La presión fiscal a la que estaban sometidos los mudéjares³⁹, las conversiones forzosas y el incumplimiento de las capitulaciones prepararon el terreno para que a finales de 1499 aumentara la intranquilidad entre los musulmanes del Albaicín. Con un desarrollo cronológico⁴⁰, que también es muy conocido, sabemos que en los primeros días de diciembre de aquel año se iniciaron las revueltas en la localidad granadina⁴¹. Dos o tres días después la noticia se había extendido por Andalucía y, aunque las medidas tomadas por la Corte, el conde de Tendilla y el arzobispo Talavera, parecían que podían apaciguar los ánimos, lo cierto es que en enero de 1500 el motín adquiere unas dimensiones que obligan a la Corona a poner en marcha los pasos habituales para la formación de las huestes concejiles.

El 27 de enero de 1500 el concejo hispalense recibió la carta en la que los reyes le ordenan “*aperçebir toda la gente de caballo e de pie destas partes de Andalucía*”, y les anuncian que en unos pocos días especificarán el momento y lugar en que han de reunirse las huestes⁴². El 8 de febrero debido a que “*los moros del Alpuxarras han perseverado e perseveran en su reuelion e desobidiencia*” los reyes comunican al concejo que han decidido atacar la zona el 25 del citado mes, ordenando que, para entonces, la ciudad acuda a la villa de Alhedín con sus milicias y a las que se añadirían 1.000 fanegas de harina y 500 de cebada⁴³. Además, también se habrán de presentar todos los carniceros, regatones, pescadores y taberneros de la ciudad y su tierra que puedan aportar mantenimientos para la hueste. Dos días después se vuelve a ordenar al concejo que provea de pólvora y pelotas a los espingarderos y ballesteros (a razón de dos libras de pólvora y 40 pelotas para

38. En las campañas de 1500 el pendón de Sevilla salió de la ciudad el martes 18 de febrero. Véase A. H. P. S. Protocolos Notariales, leg. 3219, fol. 95 y ss.

39. Para comprender mejor la presión fiscal a la que estaban sometidos los nuevos vasallos de la Corona de Castilla véanse algunos de los trabajos de J. E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER incluidos en su obra recopilatoria *El Reino de Granada en la época de los Reyes Católicos. Repoblación, comercio y frontera*, Granada, 1989, 2 vols., o el más reciente, del mismo autor, “Mudéjares granadinos y fiscalidad: los servicios extraordinarios de 1495 y 1499”, *En la España Medieval*, nº 30, Madrid (2007), 317-334.

40. Para seguir la secuencia cronológica de los hechos militares son muy útiles los trabajos de M. A. LADERO QUESADA: “Las rebeliones de 1500 y 1501 y el fin de la Granada mudéjar”, en su libro *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*, Granada, 1988, 295-306, y J. E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: “La “conversión general” en el obispado de Málaga... Ob. Cit.

41. Tradicionalmente se ha admitido el 18 de diciembre como fecha de inicio de las hostilidades, aunque es recomendable la consulta de los trabajos del profesor López de Coca para comprobar algunas precisiones cronológicas en el desarrollo del conflicto.

42. A. M. S. Tombo de los RR. CC. Tomo V, fol. 342, 27-I-1500.

43. A. M. S. Tombo de los RR. CC. Tomo V, fol. 348, 8-II-1500

los primeros), señalando que estos últimos traeran sus ballestas “*fornecidas [de] sus aljabas en cada una dellas veynte e quatro tipos*”⁴⁴.

No conocemos el contingente exacto que Sevilla y su tierra aportó a esta campaña de finales de febrero⁴⁵ y principios de marzo de 1500, pero una carta de la reina fechada el 15 de febrero se hace eco de la protesta del concejo ante la demanda real y rebaja la aportación de la ciudad y su tierra a 1.000 caballeros y 10.000 peones, en los que se incluirán “*mill espingarderos e diez mill vallesteros e trezyentos con haçadones e picaduras e todos los otros lançeros*”⁴⁶. A falta de datos concretos sobre el repartimiento que la ciudad efectuó en 1500 para obtener la contribución militar solicitada por los reyes, la documentación notarial nos puede dar una idea de esa aportación ya que en los 205 contratos correspondientes a ese años se puede observar el predominio absoluto de la infantería, ya que lanceros y ballesteros superan ampliamente a los espingarderos, portadores, estos últimos, de un arma de fuego que seguía siendo cara y escasa en el tránsito del siglo XV al XVI.

Las victorias militares y la promesa real de controlar las conversiones forzosas no impidieron que a lo largo de todo el año 1500 reinara la inquietud entre la población mudéjar. Pequeñas sublevaciones en diversas partes del antiguo reino de Granada culminaron a mediados de enero de 1501 con la rebelión concentrada en las Serranías de Ronda y Villaluenga. No ha pasado un año y el concejo hispalense tiene que volver a poner en marcha todos los mecanismos para la formación de una nueva hueste concejil. Para este caso conocemos bastante bien los preparativos que se hicieron desde que el 29 de enero los reyes solicitaron a Sevilla dos mil peones y 300 lanzas ginetas –de los cuales habrían de ser mayoría los espingarderos y lanceros– y ordenan al propios asistente de la ciudad, el conde de Cifuentes, que agilice todo el proceso para que la hueste esté en Ronda el 15 de febrero⁴⁷.

El uno de febrero se inician los preparativos correspondientes al primero (de los dos que conocemos) de los repartimientos que afectaron a la ciudad y su tierra para esta campaña. La distribución de los 300 caballeros y 2.000 peones solicitados en este primer llamamiento quedan reflejados en los cuadros nº 1 a 4. Admitiendo que las cifras conocidas nunca mostrarán la realidad exacta de la aportación de Sevilla y su tierra, si podemos observar en los cuadros que el volumen del contingente solicitado era inferior al de campañas anteriores. Si además tenemos en cuenta que el reparto se efectúa sobre una población que va en aumento⁴⁸ desde las

44. La documentación, además de la aportación humana y de alimentos, establece la duración del servicio, que, para este caso, se fijó en 20 días a contar desde la partida del pendón de la ciudad.

45. Junto a uno de los contratos para participar en esta campaña el escribano anotó, el martes 18 de febrero, lo siguiente: “*Este día partió el pendon real desta çibdad de Seuilla para yr a fazer guerra a las Alpuxarras questán alçadas. Dios nuestro señor lo traga con vitoria, amén*”. Véase A. H. P. Protocolos Notariales, leg. 3219, fol. 104.

46. A. M. S. Tombo de los RR. CC. Tomo V, fol. 352, 15-II-1500

47. A. M. S. Tombo de los RR. CC. Tomo V, fols. 488 y 489, 15-I-1501.

48. Pese a que diversos brotes epidémicos, la expulsión de los judíos o la huida de los conversos provocaron el descenso en el número de vecinos en algunas collaciones, la historiografía admite, sin lugar a dudas, que tanto la ciudad como su tierra incrementaron su vecindario durante la segunda mitad del siglo XV.

últimas décadas del siglo XV, podríamos suponer que el esfuerzo militar exigido a Sevilla no fue ni el más exigente ni el más grave de toda la centuria.

El descalabro sufrido por las tropas castellanas a comienzos del mes de marzo y las nuevas necesidades de la guerra, provocaron que los reyes solicitasen un nuevo contingente. El 8 de marzo escribieron desde Granada pidiendo a Sevilla otros 2.000 peones para que se añadiera a los que ya acompañaban al conde de Cifuentes⁴⁹. En este caso el concejo los habrá de repartir, exclusivamente, entre la propia ciudad y las villas de Utrera, Alcalá de Guadaíra y Lebrija, obligándose a presentarse antes del 15 de marzo⁵⁰. Desconozco las circunstancias por las que en este segundo llamamiento no se pidió ningún caballero, especialmente si tenemos en cuenta que en repartimiento de febrero no se cubrieron los solicitados (283 frente a los 300 que se pidieron) y exclusivamente de Sevilla. Parece que, una vez más, la oligarquía hispalense designada para ocupar los puestos de caballero eludió un servicio militar al que, al menos en teoría, estaban obligados por la tradición y el estilo de vida.

Si observamos la distribución de los empleos militares por barrios o collaciones se puede extraer algunas conclusiones interesantes. Para profundizar en ellas vamos a utilizar los datos que ofrece el alarde de 1405 y el, aquí reseñado, repartimiento de 1501, comparando los porcentajes de cada uno de los grupos⁵¹.

En primer lugar, el reparto por collaciones y barrios⁵² responde a la realidad demográfica de la ciudad a lo largo del siglo XV. Los estudios de Antonio Collantes y los más recientes de Flores Varela⁵³ demuestran que las collaciones del Salvador y el conjunto de barrios en torno a la catedral agrupan a más del 25 % de la población; de ellos salieron, tanto en el alarde de 1405 como en el repartimiento de 1501, el mayor número de peones y caballeros. El segundo barrio más poblado era el de San Vicente, que con una población que osciló entre el 10 y el 15 % de la ciudad, aportó, en 1501 y en el primer llamamiento, el 12 % del contingente, y en el segundo el 10 %. Otras collaciones, agrupadas en el sector suroriental de la ciudad (San Nicolás, San Bartolomé Viejo, San Isidoro, San Ildefonso) pese a encontrarse en una de las zonas de mayor densidad de la urbe aportaron un escaso número de combatientes (a penas si superan el 2 % cada una de ellas en el reparti-

49. A. M. S. Tumbo de los RR. CC. Tomo V, fol. 505, 8-III-1501.

50. Tan sólo tres días antes, el 11 de marzo, se realizó el repartimiento que aparece reflejado en el cuadro número III

51. Utilizamos el alarde de 1405 por ser uno de los más completos del siglo XV ya que recoge los datos de todas las parroquias de la ciudad, mientras que otros recuentos sólo nos han llegado para algunos barrios. Además, la distribución temporal permite calibrar mejor la evolución y diferencias entre principios y finales de aquel siglo. El alarde de 1405 ha sido estudiado y publicado por C. FLORES VARELA: *Sevilla, 1406. Un estudio socio-geográfico de la población*, Madrid, 1992.

52. Recordemos que por sus dimensiones el barrio de la Catedral estaba dividido en cuatro entidades (Castellanos, Francos, Mar y Génova) que a efectos administrativos tenían el mismo valor que el resto de collaciones de la ciudad.

53. A. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ: *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*, Sevilla, 1977. C. FLORES VARELA: "La evolución de la población urbana de Andalucía en los siglos XV y XVI", *En la España Medieval*, 28 (2005), 97-125.

miento de 1501). Sin embargo, otras casi despobladas, con baja densidad o de nueva creación (a partir de la antigua judería) contribuyeron con porcentajes mayores que otras que se encontraban próximas al Guadalquivir, ámbito tradicionalmente considerado como el de mayor peso demográfico y económico. Son los casos de Santa María la Blanca (con más del 5 % en febrero de 1501), San Gil (más del 7 %) o Santa Cruz (más del 2 %).

Además de un comentario a las cifras totales, el análisis también puede hacerse atendiendo a la división socio-militar habitual en los padrones, repartimientos y alardes del siglo XV. En ellos los efectivos movilizables se dividen entre caballeros y peones y, a su vez, estos últimos entre ballesteros y lanceros, a los que se incorporaron, a finales de siglo y en gran número, los espingarderos.

Los autores citados –Collantes y Varela– ya han puesto de manifiesto en varias ocasiones las dificultades para definir al grupo que integra el sector de los llamados caballeros, contingente más numeroso y representativo del estamento nobiliario hispalense. Sus miembros, muy numerosos en la ciudad (entre el 20 y el 30 % de la población) pueden englobar desde individuos vinculados a la administración real o municipal, y por tanto con gran capacidad económica, hasta personas con capacidad suficiente como para mantener un caballo y su armamento sin que por ello se diferencien mucho de numerosos pecheros de la ciudad. Lo más interesante de comparar el porcentaje de caballeros de 1405 y de 1501 es que se puede observar que en su distribución se producen, en líneas generales, algunos cambios. En ambos casos la collación del Salvador, considerada como la más rica a lo largo de todo el siglo XV, sigue siendo la que aporta el mayor número de caballeros (más del 10 %). Por su parte, los porcentajes de los barrios en torno a la Catedral se mantienen, aunque en el de la Mar aumentó –hasta casi duplicarlo– la aportación de caballeros en 1501. Sin embargo, lo más sorprendente es la contribución de barrios periféricos o de la mitad septentrional de la ciudad, como *Omnium Sanctorum* o Triana.

Los datos referidos a los pueblos de la tierra de Sevilla también presentan algunas particularidades que merecen destacarse. En primer lugar, y como sucede con otras fuentes semejantes a las aquí utilizadas, en la documentación hay localidades que no aparecen o que, cuando lo hacen, no consta ninguna cifra en ellas. Esta circunstancia puede deberse a una mala confección del repartimiento o al hecho de que el tamaño y posibilidades de contribuir de esas localidades sea nulo.

En segundo lugar, el repartimiento efectuado en aquellas localidades afectó a todos los grupos socio-militares de la población, aunque, como se puede observar, hay notables diferencias entre el número de espingarderos que aportó Sevilla y los que correspondió a las Sierras de Aroche, Constantina, el Aljarafe y Ribera.

En tercer lugar, el repartimiento parece distinguir claramente entre lo que se pide a los áreas antes citadas de lo que se exigió a la Campiña. Esta circunstancia no es extraña si tenemos en cuenta que ésta última zona era una de las que presentaba mayor densidad de población dentro de la tierra de Sevilla y en la que se encontraban algunos de los núcleos que, como Alcalá de Guadaíra y Utrera, eran considerados como ciudades de tipo medio-alto en el conjunto del panorama

CUADRO N° 1					
<i>Repartimiento en Sevilla de caballeros, espingarderos, ballesteros y lanceros</i>					
Febrero 1501			Marzo 1501		
Collación	Caballeros	Espingarderos	Espingarderos	Ballesteros	Lanceros
Barrio de la Mar	8	37	10	55	20
Barrio de Castellanos	1	9	5	15	5
Barrio de Francos	2	12	6	12	8
Barrio de Génova	1	5	0	5	5
Barrio Nuevo	0	3	0	3	3
Santa María la Blanca	2	15	4	14	8
San Bartolomé Viejo	1	5	0	6	6
San Bartolomé Nuevo	0	1	0	0	0
Santa Cruz	1	4	2	7	5
San Nicolás	1	5	2	7	5
San Estéban	1	8	2	7	7
San Alfonso	2	11	3	13	9
San Isidoro	2	8	2	10	7
Santiago	1	4	0	5	5
Santa Catalina	2	25	6	20	10
San Pedro	2	16	4	18	7
San Salvador	9	50	25	45	20
San Andrés	1	8	0	7	7
San Martín	2	10	4	8	8
San Juan	1	20	6	18	15
La Magdalena	5	24	0	28	15
San Gil	2	30	0	38	18
San Julián	1	8	0	8	8
San Miguel	1	6	0	6	6
Santa Lucía	1	10	0	10	8
Santa Marina	1	4	0	5	5
San Marcos	1	4	0	5	5
San Román	2	10	0	10	10
Omnium Sanctorum	9	50	20	50	30
San Vicente	6	23	0	25	20
San Lorenzo	6	25	0	25	25
Triana	9	50	0	60	40
Total	84	500	101	545	350

Fuente: A. M. S. Papeles Mayordomazgo. Año 1501.

CUADRO N° 2									
<i>Repartimiento en la tierra de Sevilla de caballeros, espingarderos, ballesteros y lanceros (febrero 1501)</i>									
Sierra de Aroche					Aljarafe y Ribera				
Localidad	C	E	B	L	Localidad	C	E	B	L
Aracena	6	5	40	10	Coria	1	2	12	0
Fregenal	5	10	70	10	La Puebla	1	2	8	0
Santaolalla	2	3	20	5	Sanlúcar	5	0	5	0
Aroche	3	2	10	8	Escacena	3	4	2	3
La Higuera	2	3	20	5	Porcuna	0	0	0	0
El Çerro	0	0	2	0	Paterna	2	4	7	8
Cortegana	1	2	20	7	Manzanilla	1	2	4	5
El Bodonal	1	0	20	5	Hinojos	2	6	20	0
Cumbres Mayores	0	0	19	0	Huévar	2	4	25	0
Almadén	0	0	15	0	Pilas	0	5	7	0
Real	0	0	15	0	Castilleja del Campo	1	2	4	0
Cala	0	0	15	0	Aznalcázar	4	8	2	5
La Marotera	0	0	2	0	Gerena	1	2	0	0
Cumbres de San Bartolomé	0	0	10	0	Palomares	0	0	4	5
Hinojales	4	0	4	0	Valencina con mit. de Sto. Domingo	0	0	3	0
Galaroza	0	0	1	1	La Rinconada	1	2	6	0
La Huigueruela	0	0	1	1	Alcalá del Río	1	1	2	0
Encinasola	0	0	10	8	Salteras	0	1	7	4
La Nava	0	0	1	1	Guillena	0	0	7	0
Sufre	0	0	5	0	Burguillos	0	0	7	0
Castil de las Guardas	0	0	0	0	Aznalcóllar	0	0	7	0
Castil Blanco	0	0	0	0	Mitación de Bollullos	0	0	2	0
					Mitación de S. Juan con Tomares ?	0	0	4	0
					Mitación de Caçalla	0	0	3	0
					Benacazón	0	0	2	0

C= caballero; E= espingardero; B= balletero y L= lancero

Fuente: A. M. S. Papeles Mayordomazgo. Año 1501.

urbano de la Andalucía Occidental. Los datos del Aljarafe y la Ribera también responden a la realidad demográfica de aquella parte del alfoz sevillano ya que, como demuestran los trabajos de Mercedes Borrero⁵⁴, la zona sufrió un retroceso en el número de habitantes a lo largo de los últimos años del siglo XV.

54. M. BORRERO FERNÁNDEZ: *El mundo rural sevillano en el siglo XV: Aljarafe y Ribera*, Sevilla, 1983 (especialmente pp. 190 y ss.).

En cuarto lugar, la Sierra de Aroche se mantuvo muy por debajo de la de las otras zonas. En ella tan sólo seis localidades, de las 22 registradas, contribuyeron con peones y caballeros; el resto, o no aportó ninguno o sólo lo hicieron en las categorías inferiores, ballesteros y lanceros.

Por último, hay que señalar que, por la documentación conocida, parece que el repartimiento de marzo de 1501 sólo afectó a determinadas localidades de la Campiña –las más pobladas– quedando el resto del alfoz al margen de la contribución en hombres, aunque, como luego veremos, no en cereales.

CUADRO N° 3									
<i>Repartimiento en la tierra de Sevilla de caballeros, espingarderos, ballesteros y lanceros (febrero 1501)</i>									
Campiña					Sierra de Constantina				
Localidad	C	E	B	L	Localidad	C	E	B	L
Alcalá de Guadaira	40	30	30	60	Constantina	7	7	40	5
Útrera	55	45	45	90	Cazalla	7	7	40	5
Lebrija	30	20	25	50	Alanís	4	4	20	0
Las Cabezas	0	3	0	0	El Pedroso	3	3	20	8
Dos Hermanas	0	2	0	0	Puebla de los Infantes	2	2	10	5
Total	125	100	100	200	Villanueva del Camino	2	2	10	4
					San Nicolás	0	0	0	3
					Total	25	25	140	30

Fuente: A. M. S. Papeles Mayordomazgo. Año 1501.

CUADRO N° 4			
<i>Repartimiento en marzo de 1501</i>			
Campiña			
Localidad	Peones	Ballesteros	Lanceros
Alcalá de Guadaira	0	150	150
Útrera	0	200	300
Lebrija	0	100	100

Fuente: A. M. S. Papeles Mayordomazgo. Año 1501

La documentación custodiada en los archivos municipales y, especialmente, todos los repartimientos de peones y caballeros que se hicieron en Sevilla y otras localidades no permiten conocer la personalidad de los protagonistas de aquellos hechos militares. En esos repartos los oficiales concejiles no reflejaron, prácticamente nunca, los nombres de quiénes acudirían a la hueste. Para Sevilla tan sólo

existe un caso conocido que sale fuera de aquellas normas; fue el repartimiento que en 1486 se efectuó en la ciudad y su tierra para preparar el cerco de Loja. Al reparto general le acompaña la nómina –parcial– de los reclutados, indicándonos el oficio, el barrio de residencia, el arma que portaba, el dinero que recibiría por sus servicios y el nombre del fiador, del que también se indica oficio y collación. Así pues, para tratar de responder a la pregunta de quiénes eran los movilizados y a qué oficio se dedicaban hay que acudir a otro tipo de documentación. En este caso, como en otros estudiados por Antonio Collantes o Ricardo Córdoba, esa fuente se encuentra en los protocolos notariales y en los ya mencionados contratos de sustitución.

También dijimos al describir las fuentes utilizadas para este estudio que hemos podido localizar, en Sevilla, 277 contratos de este tipo correspondientes a las campañas de 1500 y 1501. La concentración temporal de estos documentos y la representatividad de la muestra (más del 70% indican la profesión y vecindad) permiten una aproximación a la condición social y profesional de los componentes de la milicia concejil empleada en estas campañas.

Si observamos el gráfico nº 1 se podrá comprobar que, como en otros casos conocidos, la mayoría de los individuos contratados pertenecen al sector secundario o a la categoría de trabajadores, es decir, asalariados ocupados en trabajos agrícolas o artesanales que encuentran en el servicio militar una forma de subsistencia

OFICIOS CON MAYOR REPRESENTACIÓN ENTRE LOS CONTRATADOS (1500-1501)

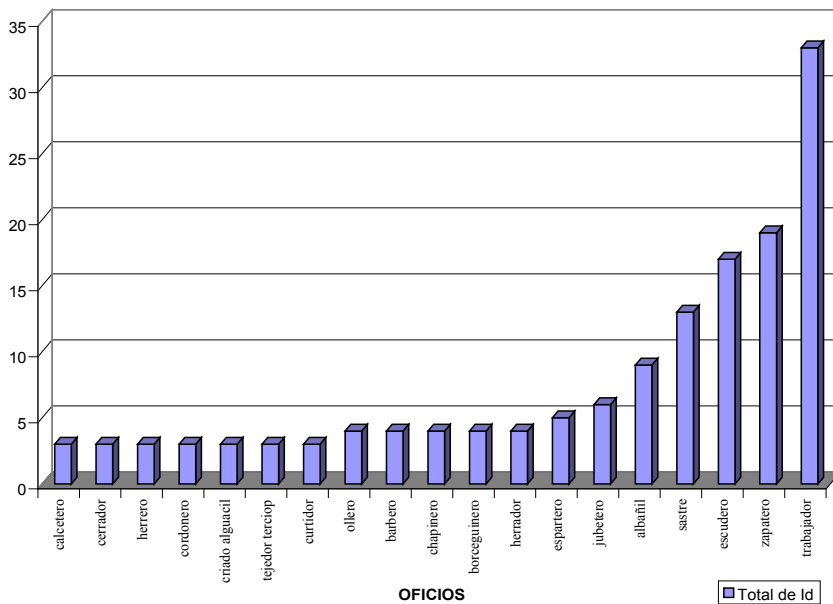


Gráfico nº 1

que les ayudara a completar sus escasos jornales. Hace tiempo que el profesor Collantes demostró que este grupo de trabajadores fue uno de los que experimentó un mayor crecimiento en el seno de los oficios que se documentan en los padrones sevillanos, por lo que no es extraño que sea este grupo de la población activa, sin empleo estable y bajo salario el que opte por ofrecer sus servicios a cambio de una paga que mejore sus condiciones de vida.

El resto de contratados se encuadra dentro del sector textil (sastres, tejedores, calceteros, tintoreros, jubeteros, etc.) o de los que trabajan la piel y el cuero, especialmente aquellos que lo hacen en el ramo del calzado como zapateros, borceguineros y chapineros. Herreros, olleros y cerrajeros son los representantes del subsector del metal, aunque, en paralelo con lo que ocurría en este sector a finales del siglo XV cuando su número había descendido en la ciudad, el porcentaje de estos menestrales fue relativamente pequeño entre los contratados en 1500 y 1501.

El panorama de los contratantes (gráfico nº 2) es totalmente distinto ya que la diversidad de oficios es menor y porque, además, refleja muy bien como existía un grupo de personas, generalmente bien situadas económicamente, para los que la guerra era un asunto que no les interesaba o que interfería en sus negocios. Quitando el caso del capitán del duque de Medina Sidonia que contrató a 21 personas en 1500, el mejor ejemplo de lo que decimos es el grupo de mercaderes que figuran

OFICIOS CON MAYOR REPRESENTACIÓN ENTRE LOS CONTRATANTES. 1500-1501

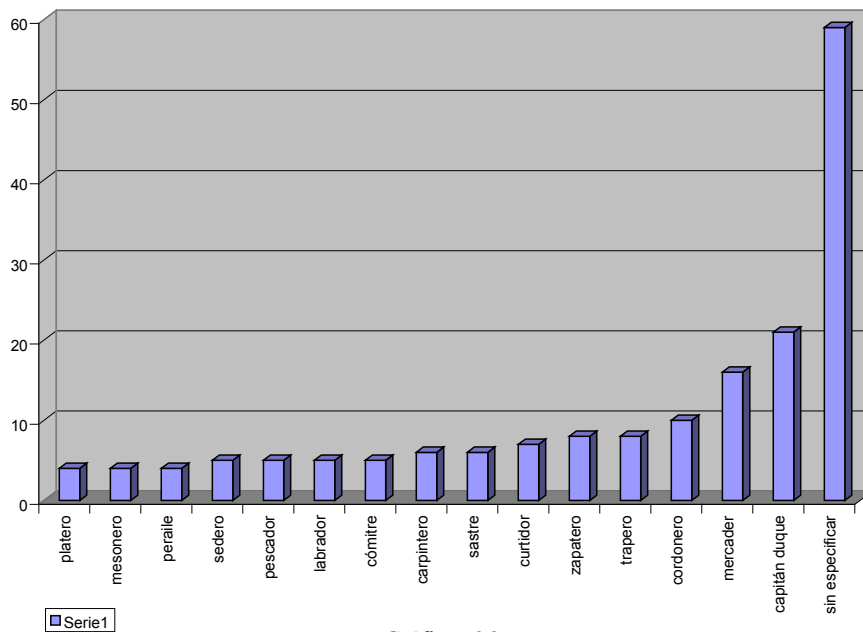


Gráfico nº 2

como contratantes en los documentos notariales. Afortunadamente conocemos a algunos de ellos porque el volumen de sus negocios, y el rastro documental que han dejado, fueron considerables.

Son los casos de los contratos que firmaron los Riberol (Francisco y su primo Batista), mercaderes genoveses con grandes inversiones en haciendas azucareras en el archipiélago canario, en la fabricación y venta del jabón sevillano o en créditos para el transporte de mercancías por el Atlántico y el Mediterráneo⁵⁵; el del librero y mercader Nicoloso Monardis⁵⁶, genovés establecido en Sevilla en las últimas décadas del siglo XV y uno de los primeros que introdujo en la ciudad los llamados “libros de molde”, es decir obras impresas tras la reciente expansión del invento de Juan de Gutenberg; o el firmado por Juan Bautista Negrón, miembro de una familia genovesa (Francisco, Oberto, Damián, Tadeo, etc.) con amplio arraigo en la sociedad andaluza de la época.

El resto de mercaderes parecen tener una extracción social muy variada, aunque un buen síntoma de su elevado nivel económico puede ser el hecho de que la mayoría contrata a un sustituto que le ha de servir como caballero o espingardero.

2.2. Carmona

Fuera de Sevilla quizás sea Carmona la que cuenta con la documentación más rica para el estudio de la participación de las milicias concejiles durante la sublevación mudéjar. Al igual que otras localidades, Carmona recibió la primera carta de apercibimiento⁵⁷ a comienzos de febrero de 1500, poco después de que los alpujarreños se apoderasen de algunas fortalezas costeras y cuando el rey decidió que para finales de ese mes encabezaría a las huestes concejiles andaluzas destinadas a sofocar el levantamiento. Sin embargo, a diferencia de otras cartas semejantes el documento no especifica el número de combatientes que ha de aportar la villa, limitándose a fijar el día del encuentro en Alhendín (25 de febrero) y la cantidad de cereal que habrían de aportar para el aprovisionamiento del real, en este caso 500 fanegas de harina y 600 de cebada.

No obstante, y aunque el documento no lo diga, es posible imaginar que el esfuerzo humano exigido en ese momento sería semejante al requerido para otras operaciones militares ya que, si consultamos la evolución de la aportación humana de la localidad⁵⁸ y tenemos en cuenta que conocemos la que se solicitó para las

55. A. H. P. S. Protocolos Notariales, leg. 2157, fol. 188. Los Riberol forman parte de un linaje de mercaderes muy conocidos en la Andalucía de finales del siglo XV. Un panorama general sobre su vida y actividades puede verse en J. M. BELLO LEÓN: “Contribución a la biografía del mercader genovés Francisco Riberol (1485-1514)”, en *La Torre. Homenaje a Emilio Alfaro Hardisson*, Santa Cruz de Tenerife, 2005, 124-143.

56. A. H. P. S. Protocolos Notariales, leg. 1499, fol. 124

57. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Catálogo documentos...* Ob. Cit, tomo II, documento nº 1385

58. Los datos de esa aportación pueden verse en el artículo de M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: “Aportación de Carmona a la Guerra de Granada”, *H. I. D.*, 1 (1974), 87-110.

campañas de 1501 podríamos llegar a la conclusión de que la villa tuvo que contribuir con un número de jinetes y peones que no superarían los 50-60 en el primer caso y los 300-400 en el segundo.

Lo que sí sabemos es que el desarrollo del reclutamiento en 1500 y la organización de la hueste se vio afectada por algunas incidencias que quizás complicaron el hecho de acudir al llamamiento. De todas ellas, tal vez la más destacada fue el conflicto que surgió entre el corregidor de la villa y Juan Gutiérrez de Sotomayor por el derecho a encabezar a la hueste concejil hasta su llegada al real⁵⁹. Por circunstancias que desconozco, parece que en un primer momento se estableció que fuera el citado Gutiérrez el que actuase como capitán de la gente de la villa, ocupando un cargo que ya había sido desempeñado por su padre hasta que falleció en otra campaña militar. Sin embargo, los mecanismos empleados en el reclutamiento y la inexperiencia y juventud de Gutiérrez aconsejaban que fuera el corregidor de la villa el que realizara una función que, por lo demás, la costumbre y las leyes ya le otorgaban. De ahí que pocos días después de la carta de apercibimiento llegase otra de la reina ordenando que fuera exclusivamente el corregidor el que encabezara a la hueste, salvaguardando, para más adelante, los posibles derechos que pudieran corresponder al capitán Juan Gutiérrez.

Otras circunstancias que rodearon a esta primera contribución humana están relacionadas con los habituales problemas sobre la dejación de las obligaciones militares, las exenciones para todos aquellos que no pudieran acudir a la guerra y algo muy importante, que veremos en otro epígrafe, como fue todo lo relacionado con la fijación de los salarios y las instrucciones para su pago para todos aquellos que acudieron a las Alpujarras⁶⁰.

La información que poseemos para conocer la formación de la hueste concejil destinada a las campañas de 1501 es mucho más rica que las del año anterior. Como ya dije al describir las fuentes, para ese momento poseemos un documento excepcional que recoge los distintos repartimientos que se efectuaron en febrero y marzo de 1501. Más de 40 folios que no se limitan a cuantificar los efectivos que corresponden a cada collación sino que, además, ofrecen la lista nominativa de todos los que fueron requeridos y de todos aquellos que sustituyeron a los que, por distintas circunstancias, no pudieron o no quisieron acudir en persona a la guerra⁶¹.

Como siempre toda la maquinaria se puso en marcha con la correspondiente carta de apercibimiento, que en este caso llegó a la villa el 29 de enero de 1501 con la exigencia de contribuir con 50 jinetes y 300 peones⁶². El 2 de febrero se efectuó el primer repartimiento, fijando la cuantía asignada a cada caballero, espingardero, etc. y procediendo, luego, a indicar con nombres y apellidos quiénes

59. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Colección documentos...* Ob. Cit. tomo II, documentos nº 1386, 1389 y 1395.

60. Archivo Municipal Carmona. Disposiciones, Reales Cédulas y Provisiones. Legajo nº 142, documento 35.

61. Archivo Municipal Carmona. Actas Capitulares, legajo 16 (año 1501).

62. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Catálogo documentos...* Ob. Cit. tomo II, documento nº 1577 y 1581.

irían a la guerra o, en su caso, quiénes les sustituirían. El resultado de este primer repartimiento puede verse en el siguiente cuadro, del que podemos extraer algunas impresiones.

CUADRO N° 5								
REPARTIMIENTO EN CARMONA DE PEONES Y CABALLEROS.								
FEBRERO DE 1501								
Collación	Cab.	%	Espi.	%	Ball.	%	Lan.	%
Santa María	14	28	10	20	19	19	35	21,1
Santiago	8	16	6	12	13	13	28	20,1
San Salvador	5	10	5	10	10	10	17	12,2
San Felipe	7	14	5	10	10	10	9	6,4
San Bartolomé	7	14	6	12	10	12	15	10,7
San Blas	7	14	6	12	12	12	9	6,4
San Pedro	2	4	12	24	26	24	26	18,7
Total	50		50		100		139	

En primer lugar que, salvo error de lectura del documento, no se completó el contingente exigido ya que el número de peones no alcanzó los 300 solicitados. En segundo lugar, fue la collación de Santa María la que aportó un mayor número de combatientes. La circunstancia es lógica si tenemos en cuenta que, con la documentación conocida, hace tiempo que se pudo determinar⁶³ que en torno a esa parroquia se agrupaba el mayor número de habitantes de la villa a finales del siglo XV. Muy cerca se sitúa la contribución del arrabal de San Pedro, núcleo extramuros que surgió a lo largo del siglo XIV pero que en la época que aquí estamos considerando ya ocupaba el segundo lugar por el número de habitantes. En tercer lugar, que el resto de las collaciones aportaron un número muy semejante de combatientes –algo superior en el caso de la de Santiago– coincidiendo con su peso demográfico en el conjunto de la villa.

En cuanto a la composición de la hueste, es significativo destacar que también fue Santa María la que aportó el mayor número de caballeros. Los trabajos del profesor Manuel González también demostraron que esa collación era la que concentraba al mayor número de caballeros cuantiosos de la localidad y que en ella se asentaban las casas y bienes de regidores y jurados que formaban parte del grupo de privilegiados de Carmona. Allí se encuentran en el alarde y en el repartimiento los apellidos Cansino, Villalobos, Milla, etc. miembros de una oligarquía que estaba obligada, en función de la cuantía de sus bienes y de las leyes, a mantener a su costa caballos y armamento. Por su parte, era normal que el resto de collaciones aportaran el grueso de los peones ya que hay que recordar que buena parte

63. Son muy numerosos los trabajos sobre Carmona en la Edad Media pero sigue siendo imprescindible la tesis de González Jiménez. Véase M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *El concejo de Carmona a fines de la Edad Media (1464-1523)*, Sevilla, 1973.

de los jornaleros y asalariados vivían en ellas –especialmente en Santiago y San Pedro– con lo que es lógico que fuera de ellas de donde saliesen las tropas cuyo mantenimiento tenían un menor coste.

También conocemos el origen del segundo repartimiento, en este caso el efectuado el 24 de marzo de 1501. Como ya hemos visto, la fuerte resistencia y el descalabro sufrido por las tropas castellanas, obligaron a reforzar el contingente que por entonces mantenía la lucha en las serranías de Ronda y Villaluenga. El 20 de marzo los reyes se dirigieron al concejo de Carmona pidiéndoles 50 lanzas y 200 peones que habrían de presentarse con la correspondiente talega para 20 días en la ciudad de Ronda el 25 del mismo mes⁶⁴. Con evidente escaso margen de tiempo la ciudad organizó un nuevo repartimiento cuyo resultado podemos ver en el cuadro nº 6.

CUADRO Nº 6						
REPARTIMIENTO EN CARMONA DE PEONES Y CABALLEROS.						
MARZO 1501						
Collación	Caballeros	%	Ballesteros	%	Lanceros	%
Santa María	14	23,7	20	15,1	20	32,2
Santiago	12	20,3	15	11,3	15	24,1
San Salvador	7	11,8	10	7,5	7	11,2
San Felipe	6	10,1	21	15,9	0	0
San Bartolomé	8	13,5	10	7,5	10	16,1
San Blas	10	16,9	10	7,5	10	16,1
San Pedro	2	3,3	46	34,8	0	0
Total	59		132		62	

Al igual que en el caso anterior fueron las collaciones de Santa María y San Pedro las que aportaron el mayor número de combatientes, aunque lo más significativo de esta nueva contribución es la total ausencia de espingarderos. Parece claro que un esfuerzo humano tan próximo en el tiempo, el coste de este tipo de armamento y la especialización que conlleva su manejo harían difícil que los carmonenses pudieran aportar nuevos espingarderos a pesar de las reiteradas peticiones en este sentido de las cartas de apercibimiento en las que los reyes insistían en que los peones estuvieran constituidos por un buen número de combatientes de armas de fuego.

Por lo demás, en las listas que se recogen en el documento (las de febrero y marzo de 1501) se puede observar que son muy numerosos los casos de personas que repiten en ambos llamamientos, aunque en unos casos lo hagan como caballero y en otras como ballesteros o lanceros. También que es abrumador el número de personas que decidieron buscar un sustituto para que cumpliera sus obligaciones militares, especialmente durante el primer llamamiento. Siguiendo la costumbre

64. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Catálogo documentos...* Ob. Cit. tomo II, documento nº 1614.

cada vez más arraigada –como hemos visto en los contratos notariales sevillanos– fueron muchos los vecinos (en algunas collaciones más del 90%) los que preferían pagar a un sustituto que acudir personalmente a campañas militares de duración y peligrosidad inciertas y que obligaban a dejar trabajos y familias desatendidas durante mucho tiempo.

La documentación que generó el concejo de Carmona relacionada con estas sublevaciones termina con una práctica muy habitual tras las victorias militares, como eran las “alegrías” o festividades que se celebraban con aquel motivo. Y así lo hizo la villa el 5 de junio de 1501 cuando, a petición del ya citado Gutiérrez y del escribano Paulo de Hoyos el concejo ordenó correr tres toros en la plaza “*por la Vitoria que Dios Nuestro Señor le plogo dar al rey e a la reyna nuestros señores contra los moros*”⁶⁵.

2.3. Córdoba y su tierra

Por la documentación conocida parece que fue Córdoba la primera localidad andaluza que recibió, oficialmente, noticias de la sublevación de los mudéjares del Albaicín. A la reunión de su concejo celebrada el 6 de diciembre de 1499 llegaba una carta de Fr. Hernando de Talavera en los siguientes términos⁶⁶:

“En este Cabildo fue presentada una carta del señor Arzobispo de la ciudad de Granada, en que hace saber cómo los moros de la dicha ciudad se han alzado contra los cristianos y han muerto algunos de ellos, e los otros quedan a peligro, e que los socorran, sobre lo cual mandaron que salga de esta ciudad e su tierra toda la gente de ella, que vaya con el pendón de esta ciudad. E mandaron que se tome un caballo suficiente para quien que vaya el dicho pendón e que vayan con él todos los caballeros e peones de la dicha ciudad y su tierra, asi regidores como los otros caballeros e hidalgos de ella, e los peones de 20 años arriba, e todos los caballeros de premio, sopena de muerte e de perdimiento de bienes si no salieren con el dicho pendón, e mandaron que el alguacil mayor vaya por capitán de la dicha ciudad, como justicia mayor”.

Como vemos, el documento no especifica el número de combatientes requerido, pero lo que sí sabemos es que la hueste se llegó a formar (aunque quizás no a salir de la ciudad) ya que pocos días después, en sesión capitular de 7 de enero de 1500, se ordena al mayordomo pagar al alférez 12.000 maravedís por el caballo que utilizó para sacar el pendón de la ciudad.

De nuevo es Córdoba una de las primeras en recibir la carta de apercibimiento para formar la hueste que acudiría a sofocar el levantamiento alpujarreño. El 3 de febrero llegaba esa carta y el 12 los reyes concretaban su petición (aunque

65. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Catálogo documentación...* Ob. Cit. tomo II, documento nº 1632.

66. *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*. Tomo CXII, Madrid, 1895. (Véase aprestos militares de Córdoba, pp. 151 y ss. Este documento en página 162)

tampoco cuantifica el número de hombres), incluyendo la exigencia de aportar 1500 fanegas de trigo y 1200 de cebada⁶⁷. Y aunque los regidores designaron a Juan de Cárdenas, a Luis de Valenzuela y a varios jurados para efectuar el alarde y recaudación de cereales en cada una de las collaciones, de momento, no conozco el resultado de dicha gestión⁶⁸. Así que, como en otros casos, habrá que acudir a extrapolar cifras de campañas anteriores y posteriores para aproximarse a la composición de la hueste que aportó Córdoba para, entre otras cosas, la toma de Lanjarón.

Al igual que para otras localidades, si consultamos los datos conocidos de la participación cordobesa en las últimas campañas de la Guerra de Granada se podrá comprobar que la ciudad, junto con Sevilla, fue la que aportó los mayores contingentes de peones y caballeros. Sin embargo, en este caso no parece aventurado suponer que la participación fue menor ya que conocemos las peticiones cursadas el 23 de noviembre y el 18 de diciembre de 1500 en las que los reyes solicitaban un número muy inferior de combatientes⁶⁹. Y aunque en principio sólo están destinadas al cerco de Velefique, lo cierto es que los 100 espingarderos pedidos en el primer caso y los 200 caballeros, los 200 espingarderos y los 600 ballesteros en el segundo suponen menos de la mitad de lo la ciudad aportó en otras ocasiones⁷⁰.

En cuanto a las campañas de 1501, los escasos documentos conocidos nos hablan de peticiones algo superiores a las del año anterior –800 ballesteros y 200 espingarderos– aunque todavía muy alejadas de las contribuciones efectuadas durante la Guerra de Granada⁷¹.

Dentro de la actual provincia de Córdoba también se documenta la participación de otras localidades. Como ya se ha dicho los datos son indirectos y no permiten evaluar los contingentes aportados, aunque casi todos ellos coinciden en denunciar el abandono de las obligaciones militares o la inasistencia a las campañas. En 1500 son los casos de Santaella⁷² o el de Castro del Río, si bien esta última protestó debido a que el corregidor de Córdoba no quiso reconocer los servicios prestados⁷³.

“...diziendo que a este llamamiento que nos mandamos haser para las Alpuxarras fueron todos comúnmente e algunos dellos que eran de LX años abaxo fueron fasta las dichas Alpuxarras con sus armas para nos servir, e que por ser ellos onbres

67. *Ibidem*: p. 163

68. Como veremos en otro epígrafe, la participación cordobesa en esta campaña estuvo salpicada de muchas irregularidades, siempre relacionadas con la ausencia de peones y caballeros y con los repartimientos efectuados para el pago de salarios y alimentos. A modo de ejemplo véanse A. G. Simancas. R. G. S.: 21-V-1500, fol. 538 y 28-V-1500, fol. 354.

69. *Colección documentos...* Ob. Cit. pp. 164-165

70. Además de los efectivos militares la Corona solicitó 20 picapedreros, 20 carpinteros y 10 herreros.

71. *Colección documentos...* Ob. cit. pp. 165-166.

72. Archivo General de Simancas (en adelante A. G. S.). Registro del Sello: 13-V-1500, fol. 524.

73. A. G. Simancas. R. G. S.: 19-V-1500, fol. 526.

de tantos días y que no lo podían sufrir acordaron de dexar dellos sus hijos e otros sus criados e traxieron juntamente con otros muchos que fueron a nos servir con sus armas e caballos, sus cartas de bien servir. E diz que agora el conçejo desa çibdad [Córdoba] no les dan por servidos a cabsa que no sirvieron en persona como los otros e que les demandan cada çinquenta reales e que aquellos ayan de contribuyr e pagar para los vecinos de la dicha villa de Castro el Río que sirvieron presentemente. E nos suplicaron [a los reyes] e pidieron por merced que porque esa dicha çibdad conoce desto que lo mandamos remitir a dos buenas personas de ciencia e conçiencia, vecinos de la dicha villa de Castro el Río para que lo vean e determinen e e esa dicha çibdad non conoçiese dello... ”

El caso de Fuenteovejuna es semejante ya que los “caballeros de premia” de la citada villa se quejaron de que el concejo de Córdoba pretendía imponerles una contribución de dos reales a cada uno de ellos a pesar de haber acudido a la campaña con sus caballos y armas, sin que ninguno, salvo los mayores de 60 años o los enfermos, renunciase a sus obligaciones⁷⁴.

2.4. Jerez

Poco puedo añadir aquí a lo ya dicho por Juan Abellán sobre el esfuerzo humano que realizó Jerez para contribuir a sofocar el levantamiento morisco de 1500 y 1501, así que las líneas que siguen secundarán en su totalidad el desarrollo y conclusiones que sacó sobre estos acontecimientos⁷⁵

Si a Murcia llegaron las primeras noticias⁷⁶ del alzamiento de los mudéjares en las Alpujarras el 27 de enero de 1500, a Jerez llegó al día siguiente, cuando se presentaba ante el concejo la carta en la que los reyes solicitaban el apercibimiento de sus vecinos para intervenir en la contienda. Tras pregonar en distintos puntos de la ciudad el mandamiento real, elaborar el correspondiente padrón –proceso no exento de dificultades– para determinar quiénes estaban obligados a contribuir como caballeros y quiénes como peones, y debatir sobre la designación de un capitán que dirigiera las tropas, el concejo jerezano fue dilatando el proceso hasta que el 12 de febrero llegaba una nueva orden exigiendo la participación de la ciudad ante la necesidad de intervenir militarmente.

Pese a las reclamaciones del concejo y al hecho de que la contribución humana podía dejar desguarnecida a la localidad ante una posible amenaza de los

74. A. G. S. Registro del Sello: 30-V-1500, fol. 360.

75. J. ABELLÁN PÉREZ: “La presencia y aportación de Jerez de la Frontera en la rebelión mudéjar de las serranías de Villaluenga y Ronda (1501)”, *Anaquel de Estudios Árabes*, 11 (2000), 19-35, y “La participación de Jerez de la Frontera en la sublevación mudéjar de las Alpujarras (1500)”, *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias medievales*, 5-6 (2003-2004), 155-167.

76. En su día, Bosque Carceller afirmó que los primeros ecos de los sucesos que se estaban produciendo en el Albaicín llegaron a Murcia el 23 de enero de 1500, cuando se recibió del concejo de Almería una carta en la que le manifestaban su preocupación por la marcha de los mudéjares hacia la Alpujarra almeriense. Véase R. BOSQUE CARCELLER: *Murcia y los Reyes Católicos*, Murcia, 1953.

mudéjares de las serranías gaditana y rondeña, Jerez tuvo que reclutar un número superior de hombres al de campañas anteriores (véase cuadro nº 7)

CUADRO Nº 7				
CONTRIBUCIÓN DE JEREZ A LAS CAMPAÑAS DE 1500 Y 1501				
Collación	Año 1500	Año 1500	Año 1501	Año 1501
	<i>Caballeros</i>	<i>Peones</i>	<i>Caballeros</i>	<i>Peones</i>
San Salvador	52	180	26	91
San Mateo	32	116	16	58
San Lucas	24	78	12	39
San Juan	48	120	24	60
San Marcos	40	212	20	75
San Dionisio	40	212	20	106
San Miguel	112	790	106	395
Santiago	52	354	26	177

Finalizadas las operaciones que desembocaron en la toma de Lanjarón y la rendición de este primer levantamiento, el concejo de Jerez no volvió a ser requerido hasta que al año siguiente la revuelta de sierra Bermeja le obligó a poner en marcha, una vez más, los mecanismos de la recluta. La carta de apercebimiento llegaba el 2 de febrero de 1501 y, esta vez sin dilaciones ni oposición, se procedió a repartir la hueste solicitada entre las ocho collaciones de la ciudad con la distribución que refleja el cuadro anterior.

2.5. Otras localidades

Las noticias que poseemos sobre la participación de las milicias de otras localidades son fragmentarias y casi siempre indirectas, ya que proceden de reclamaciones por impagos de salarios o por abusos cometidos por algunos concejos en el proceso de reclutamiento y recaudación de contribuciones destinadas a sufragar los costes de la campaña. Fuera de las milicias de los concejos ya descritos, la mejor información corresponde a los combatientes procedentes de los concejos de Baeza y Jaén y a la participación de sus tropas en el cerco de Velefique.

Dos testimonios documentales avalan la participación de las milicias de la primera localidad. Por un lado se conocen los pagos efectuados por el tesorero Alonso Morales el 14 de marzo de 1501 a todas las personas de “*acostamiento de Baeza*” correspondiente a lo que les restaba por cobrar del tiempo que sirvieron en el Real sobre aquella localidad almeriense⁷⁷. La nómina la componen 55

77. Para ser exactos, los llamados vasallos de acostamiento no formaban parte de la milicia concejil ya que, en teoría, servían directamente a los reyes a cambio de una soldada que recibían con periodicidad regular. No obstante, en los años que nos ocupan, estos militares seguramente se

personas de las que desconocemos su condición militar, aunque quizás la cuantía de lo adeudado pueda ser un indicio de su ocupación ya que los pagos oscilaron entre los 1.200 y los 3.500 maravedís. Más interesante es, una vez más, constatar que muchos de los recogidos en la nómina (17 casos) declaran que han prestado su servicio sustituyendo a otro vecino de la localidad. Por otro, se conservan las referencias a la queja que presentó el personero de la ciudad, Cristóbal Rodríguez, por el cobro que hicieron los escribanos públicos de su trabajo al redactar los repartimientos que se efectuaron en distintas collaciones de la ciudad. En una de ellas se dice que Baeza envió a la “*guerra de Nixar*” trescientos peones, además de reclamarse la devolución de los maravedís que habían cobrado los escribanos por este trabajo a pesar de la existencia de una ordenaza que les prohibía llevar derecho alguno por la elaboración de estas escrituras⁷⁸.

En el caso de Jaén los testimonios proceden, de nuevo, de los pagos efectuados por el tesorero Morales y de la documentación que se custodia en su archivo municipal. En el primer caso, se conserva el pago que efectuó el tesorero a Luis de Valenzuela, vecino de aquella localidad, que en representación de otros combatientes cobró el resto del sueldo que les correspondía por su participación en el cerco de Vevefique⁷⁹. Más importante es la documentación municipal ya que con ella podemos conocer la petición que el rey le hizo al concejo jienense para sofocar la sublevación de la Ajarquía almeriense⁸⁰. Le correspondieron a la ciudad 400 peones distribuidos en 50 espingarderos, 200 ballesteros y 150 lanceros, quienes, acompañados del corregidor Juan de Merlo, se habrían de presentar en Tabernas el 20 de octubre de 1500, siguiendo órdenes comunes a otras cartas de apercebimiento:

“E vallan (sic) todos bien armados, los espingarderos con buen recabdo de pólvora e pelotas e los vallerteros bien forneçidas sus aljabas y los lançeros con lanças e dardos e espadas e puñales e coraças y casquetes. Quelleven todos talegas de quinze días. Y demás desto, porque el mantenimiento no falte, vayan con el dicho Juan de Merlo y con la dicha gente todos los regatones e taberneros e tenderos de mantenimientos e panaderos e ganado de los carniçeros que vieredes que sean menester para que la dicha gente vaya bien proveida”

integraban en el conjunto del ejército de las ciudades y villas, haciendo difícil distinguir a unos de otros.

78. A. G. S. Registro del Sello: 13-XI-1500, fol. 191.

79. Luis de Valenzuela representa a Francisco de Castro, Juan de Segovia, Luis de Cervera, Alonso de Tineo, Juan Echevarría, Miguel de Arivaneda ?, Alonso de Cañete, Pedro de Calvente, Francisco de Caliente, Juan Romero, Lorenzo de Preja, Luis de Vaena, Pedro de Espinosa, Andrés de Arjona, Juan de Berrio y Diego Corral.

80. J. RODRÍGUEZ MOLINA (dir.): *Colección diplomática del Archivo Histórico Municipal de Jaén. Siglos XIV y XV*, Jaén, 1985. Véanse los documentos nº XCIII, pp. 232-233; nº XCIV, p. 234 y nº XCVI, p. 236.

CUADRO N° 8			
<i>PAGOS EFECTUADOS POR EL TESORERO MORALES A PERSONAS DE LOS ACOSTAMIENTOS DE BAEZA QUE SIRVIERON EN EL REAL DE VELEFIQUE</i>			
Nombre	Cantidad de mrs.	Nombre	Cantidad mrs.
Francisco de Navarrete	2.390	Juan de Valencia	2.503
Diego de la Cura	1.130	Pedro de Calancha	1.674
Dia Sánchez de Torran	2.500	Bernal Bocel	1.684
Pero Sánchez de Mena	1.683	Leonor de Trillo	1.684
Juan de Navarrete	1.547	Jorge de Aranda	2.390
Martín de Haro	1.310	Diego de Molina	1.878
Jorge de Ballesta	1.250	Alonso de Ximena	2.627
Diego de Padilla	1.684	Andrés Álamo	1.184
Hernando de Antequera	1.683	Pedro de Segura	1.876
Alonso de Valenzuela	2.310	Diego de Padilla	2.310
Alonso de Guzmán	2.310	Luis de Zayas	2.697
Alonso Vázquez	1.874	Pedro de Molina	2.310
Sancho de Benavides	2.500	Antonio Cordero	1.877
Alonso Lechuga	1.684	Cristóbal Antolino	1.489
Tristán de Peralta	2.976	Pedro de Avalos	1.251
Luis de Villalta	1.684	Pedro de Molina	1.687
Pero Gómez de la Muestra	1.250	Gonzalo Hariasa	1.251
Mendo de Cabra	1.877	Diego de Avalos	1.674
Diego Mexía	1.674	Alonso Vazquez	2.310
Bolaños	1.250	Juan de Burguillos	1.683
Pedro de Berlanga	1.684	Diego Pacel	1.877
Francisco de San Esteban	1.684	Antonio de Avalos	1.251
García Bravo	1.114	Alonso de Molina	2.310
Godoy	1878	Hernando Amado	1.683
Luis Cerón	2.503	Antonio de Molina	1.683
Ramón Corbera	2.310	Diego de Cuenca	1.285
Ruy Díaz Mexía	2.310	Francisco de Molina	1.683
García Calvena	1.684	Alonso Gutiérrez	1.683
Total	51.733	Total	51.494

Fuente: Andrés Díaz, Rosana de: *El último decenio del reinado de Isabel I a través de la tesorería de Alonso Morales (1495-1504)*, Valladolid, 2004

Además de Baeza y Jaén, también se documenta la participación de Alcalá la Real⁸¹, Andujar⁸², Loja⁸³, Estepona, Antequera, Estepa, o Lora⁸⁴. Para todas ellas es difícil saber con cuántos hombres contribuyeron, pero hay indicios que hacen suponer que, peses a su escaso peso demográfico y reiterado esfuerzo militar, su aportación fue relativamente numerosa. De nuevo podemos acudir a dos buenos ejemplos; uno el de Alcalá la Real, que aportó 100 peones, y otra la villa de Lora a la que se le pidió nada menos que 280 peones.

3. LA CONTRIBUCIÓN DE LA NOBLEZA

La sublevación mudéjar de 1500 y 1501 fue una nueva oportunidad para que la nobleza, especialmente la andaluza, mostrara su capacidad militar en tierras granadinas. Sin embargo antes de detenernos en describir los escasos datos que tenemos de la presencia de la aristocracia entre las huestes de aquellas campañas creo que es necesario poner de manifiesto algunas circunstancias y hechos que, quizás, hicieron algo distinta su aportación respecto a otros tiempos.

En primer lugar, y hasta el momento, no tenemos documentos explícitos ni cuentas de pagos que nos informen del número y composición de las mesnadas de la nobleza. Ni siquiera sabemos si los nobles encabezaron directamente a sus vasallos en el combate o enviaron tropas al mando de capitanes; si ejercieron alguna labor de reclutamiento en sus propias tierras ni como se realizó la leva, o si hubo algún tipo de negativa a acudir a los requerimientos reales⁸⁵.

En segundo lugar, sin olvidar que la mentalidad caballeresca seguía siendo una parte importante de la vida de muchos nobles, lo cierto es que el estímulo que supuso durante mucho tiempo la situación fronteriza y la esperanza de obtener botín no sería la misma que en décadas anteriores. Ahora se trataba de defender o mantener fortalezas y vecindarios amenazados, de garantizar bastimentos y per-

81. El 20 de noviembre de 1500 los reyes solicitan al concejo de Alcalá el envío de 100 peones, “ombres del campo, lo mejor armados e dispuestos con talegas de quinze días”. Véase F. TORO CEBALLOS: *Colección diplomática*...Ob. Cit. documentos nº 59 y 60 pp. 189-191. Como luego veremos, la villa alegó una serie de privilegios para eludir sus obligaciones militares.

82. A. G. S. Registro del Sello: 19-II-1500, fol. 177 y 31-III-1500, fol. 50.

83. En el caso de Loja conocemos la solicitud real pidiendo la ampliación, por otros 20 días, de los que están sirviendo en las serranías de Ronda y Villaluenga, pero no el número de los que fueron a dicho servicio. Puede servir de orientación la contribución que efectuó en 1504 para la guarda de la mar; en ese caso participó con 150 peones y 30 caballeros. Véase A. MALPICA CUELLO y T. QUESADA QUESADA: *Colección de documentos reales*...Ob. Cit. documentos nº 32, p. 101, nº 34, p. 102 y nº 57, p. 137.

84. A la villa de Lora, y para las campañas de 1500, se le exigieron 280 peones, pero su propio concejo denunció la inasistencia de 70 personas a la convocatoria real. Véase A. G. S. Registro del Sello: 11-V-1500, fol. 471.

85. En este sentido, lo mejor conocido es la participación del conde de Cifuentes, Asistente de Sevilla, del secretario real Francisco de Madrid, del conde de Ureña y de don Alonso de Aguilar, con tropas de sus respectivas milicias y comarcas. Véase J. E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: “La “conversión general” en el obispado...Ob. Cit. pp. 348-352.

trechos y de evitar la pérdida de lo conquistado. La Corona podía exigir tropas a la nobleza y garantizaba el pago de sus servicios, pero lo cierto es que, en este caso, no parece que recurriese a ningún llamamiento destinado a los grandes señores. Con los escasos datos conocidos, es significativo comprobar que ningún miembro de la alta nobleza eclesiástica participara con sus hombres y jinetes, como tampoco parece que lo hiciera ningún contingente procedente de los señoríos de la Ordenes Militares. Con la excepción de la conocida participación del condestable de Navarra, de la dirección de las milicias murcianas que ejerció don Pedro Fajardo y de algunos miembros de Consejo Real, lo cierto es que sólo se conoce la contribución de la aristocracia andaluza y, dentro de ella, la de numerosos miembros de una oligarquía formada por servidores municipales⁸⁶.

En tercer lugar, por razones de edad, muchos de los nobles que acudieron a sofocar las rebeliones de 1500 y 1501 no habían participado en las campañas de la conquista de Granada. Por tanto, su experiencia militar en el campo de batalla era la que se le atribuía a su linaje o la que había podido adquirir durante su etapa de aprendizaje.

Por último, es difícil cuantificar el beneficio que pudieron obtener de estas campañas. No conocemos bien cómo fueron recompensados, pero si sabemos que la guerra era, en muchas ocasiones, un ejercicio antieconómico para muchos de ellos. Además, a finales de la Edad Media la nobleza andaluza tenía otros mecanismos e instrumentos que les permitía obtener grandes beneficios sin dar demasiado a cambio.

Hechas estas consideraciones sólo nos resta hacer un breve comentario a las escasas noticias que, de momento, tenemos. Como ya he dicho estas proceden fundamentalmente de la relación que ofrece Ortiz de Zúñiga y de algunas cartas de apercibimiento. Si observamos el cuadro nº 9 podemos comprobar que la mayoría de los linajes hispalenses participaron en aquellas campañas. En primer lugar, los Guzmanes, aquí representados, entre otros, por la rama de los señores de Torrijos y la Serrezuela y por la rama de los señores de Teba y Ardales. En el primer caso su máximo representante fue Juan Ramírez de Guzmán, uno de los pocos mencionados por Zúñiga que poseían amplia experiencia política y militar dado que desde los años cincuenta del siglo XV había participado en misiones diplomáticas, en las luchas de bandos sevillanos y en la guerra fronteriza, especialmente en las campañas finales de la conquista de Granada. Otros Guzmanes son un buen ejemplo de lo que los historiadores denominan como aristocracia caracterizada por la posesión de oficios municipales (vgr. Alonso de Guzmán, Alguacil Mayor) o por la posesión de pequeños señoríos en las cercanías de Sevilla.

86. Entre las escasas referencias que hay sobre este asunto, una de las pocas la recoge Juan Abellán y corresponde a los datos que ofrece la crónica de Lorenzo Padilla, quien afirma que el 27 de febrero de 1500 el ejército real situado en la vega de Granada se dividió en dos partes, una encabezada por el condestable de Navarra que se dirigió al valle de Andarax y la otra por el propio rey que tomó camino del Padul acompañado, entre otros, del Alcalde de los Donceles, del duque de Medina, del conde de Ureña, el conde de Cabra, el conde de Tendilla y el Gran Capitán. Véase J. ABELLÁN PÉREZ: "La presencia y aportación de Jerez de la Frontera..." ob. cit. p. 165.

CUADRO N° 9	
Nombre	Nombre
Don Fadrique Henríquez de Ribera	Alonso Pérez Martel
Don Fernando Hernández de Ribera	Gonzalo de Ochoa Maldonado
Don Juan Ramírez de Guzmán	Alonso de Esquivel
Don Diego de Guzmán	Pedro de Villacis
Don Fernando de Guzmán	Fernán Ruiz Cabeza de Vaca
Don Alonso Guzmán	Pedro de Cabrera
Don Pedro de Guzmán	Miguel Gerónimo de Cabrera
Don Alonso de Guzmán	Francisco de Herrera
Don Juan de Guzmán	Luis Mendez de Sotomayor
Don Alonso de Guzmán	Luis Pinelo
Don Luís de Guzmán	Cristóbal Pinelo
Don Alonso de Guzmán	Rodrigo de Abreu
Don Francisco Melgarejo	Diego de Abreu Melgarejo
Don Pedro Melgarejo	Pedro del Alcázar
Luis Portocarrero	Francisco Cataño
Per Afán de Ribera	Juan Cataño
Don Juan Fernández Mendoza	Pedro Ponce de León
Don Alonso de Mendoza	Licenciado Alonso de Céspedes
Don Gonzalo de Saavedra	Pedro de Céspedes
Don Pedro Fernández de Saavedra	Alonso de Céspedes
Don Juan de Saavedra	Guillén de las Casas
Don Martín Fernández Cerón	Diego de las Casas
Don Diego Cerón	Juan de Mendoza
Rui Díaz Cerón	Pedro Suárez de Castilla
Don Juan Carrillo	Jorge de Medina Barba
Gonzalo Ortiz de Zúñiga	Luis de Carranza
Fernando Ortiz de Zúñiga	Juan de Esquivel
Íñigo Ortiz de Zúñiga	Pedro de Esquivel
Juan Ortiz de Zúñiga	Nuño de Esquivel
Pedro Ortiz de Sandoval	Pedro de Fuentes
Francisco de Zúñiga	Fernán Arias Saavedra
Sancho de Herrera	Gonzalo Mariño de Ribera
Don Rodrigo Manrique	Pedro Suárez de Toledo
Don Antonio Manrique	Martin Suárez de Toledo
Melchor Maldonado	Alonso Fernández de Santillán
Juan Gallegos Maldonado	Fernando de Santillán
Francisco Maldonado	

Fuente: D. ÓRTIZ DE ZÚÑIGA: *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, Tomo III, Madrid, 1796, pp.174 a 183

Del extenso linaje de los Ribera se menciona a un Per Afán (Pedro Afán), nombre que puede corresponder a alguno de los homónimos que formaron parte de esta casa en la segunda mitad del siglo XV. No obstante, por razones cronológicas es posible que fuera uno de los hijos de Payo Mariño de Ribera y Catalina de las Casas, personaje vinculado a la alcaldía de Melilla, a la Orden de Santiago y al regimiento hispalense. De uno de los principales linajes sevillanos, el de los Saavedra, se menciona al mariscal Gonzalo Arias, primero veinticuatro de la ciudad y luego Alcalde Mayor de la misma. Propietario de grandes haciendas en el Aljarafe y la Campiña, su carrera militar no tuvo un buen comienzo ya que en 1481 fue uno de los responsables de la pérdida de la fortaleza de Zahara, aunque las campañas de los años siguientes le permitieron recuperar el prestigio perdido hasta llegar a participar, junto con sus hermanos Juan y Pedro, en la represalia del levantamiento alpujarreño. Este último –Pedro– tampoco se había destacado por sus servicios en la fase final de la guerra de Granada, tanto por ser muy joven durante aquellos años como por el hecho de haber contraído matrimonio en la isla de Lanzarote con doña Constanza de Sarmiento, hija de los señores de las Islas. Su estancia en el Archipiélago le llevó a participar en los intentos de conquista de Tenerife y a varias cabalgadas en la costa africana, actividades que serían suficientes como para reclamar su contribución a la campaña contra la Alpujarra.

Además de los ya citados, otros linajes considerados menores y ligados durante generaciones a funciones hacendísticas o judiciales, y no a servicios militares, también participaron en estas campañas. Un buen ejemplo puede ser el de Las Casas, familia muy vinculada a los intereses atlánticos por sus dominios en el archipiélago canario pero con escasa notoriedad en la lucha fronteriza. De entre el complicado árbol genealógico de esta familia (donde abundan los homónimos) correspondió a Guillén de las Casas –VI del mismo nombre– y a sus hermanos Diego y Juan Ramírez Segarra luchar contra el levantamiento morisco⁸⁷

4. EL PESO DE LA GUERRA (DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS Y PAGOS DE SALARIOS)

Si con las fuentes disponibles es complicado determinar el número de combatientes y la composición de la hueste, mucho más complejo es calcular cuánto costaron las campañas de 1500 y 1501. Ya sabemos que entre los grandes números de la Hacienda Real y, especialmente en las cuentas del tesorero Morales, se recogen infinidad de pagos y libranzas que comparadas con otros capítulos económicos demuestran que sofocar estas sublevaciones no significó un gran quebranto para la

87. Este último toma el apellido de su madre, Beatriz Maraver Segarra. Los tres, además de ser muy jóvenes durante estos acontecimientos (no más de 20 años) son hermanos del conocido Bartolomé de las Casas

siempre endeudada economía de la Corona⁸⁸. Pero, como ocurre casi siempre, hay una gran distancia entre esos números controlados por los organismos afincados en la Corte y lo que realmente supuso para los maltrechos recursos de muchas ciudades y familias aquel esfuerzo⁸⁹.

Descontando las pérdidas humanas, que nunca tienen precio, cuánto cuesta una guerra que, como ésta, tuvo un desarrollo cronológico limitado (ni en 1500 ni en 1501 las campañas duraron más de tres meses), se desarrolló en un espacio geográfico abrupto pero bien conocido y en la que participaron importantes contingentes de hombres que empuñaban armas de fuego. Cómo evaluar, además, el coste de una empresa que caía sobre “tierra mojada” por el esfuerzo acumulado durante años, que hacía frente a los escenarios bélicos abiertos en Italia y Rosellón y que, simultáneamente, tenía que contribuir al enorme gasto que suponía el pago de la dote aprobada para el matrimonio de las hijas de los reyes.

También, como en casi todas las guerras, y ésta no fue una excepción, la mayor parte del gasto se dirigió hacia la compra de alimentos y al pago de los salarios de los combatientes. Como veremos en las próximas líneas, la búsqueda de cereales y los gastos generados por su transporte fueron dos de las mayores preocupaciones de la Corona y de la organización de la hueste.

4.1. *Los víveres*

Desde la publicación de un libro básico para la historiografía andaluza dedicada a los temas de historia agraria, los investigadores conocen con bastante precisión los lugares de producción y los factores que influyeron sobre la comercialización y consumo de cereales⁹⁰. Desde el siglo XIII la región se fue transformando en una zona productora de granos y, aunque no estuvo exenta de las periódicas crisis o de la errática política real y municipal en materia de abastecimiento, An-

88. Hace tiempo que el profesor Ladero puso de relieve el escaso valor económico de los gastos efectuados en sofocar estas rebeliones, sobre todo si lo comparamos con los de las campañas anteriores o con los acontecimientos en Francia o Nápoles. Tomando las cuentas del tesorero Morales el citado profesor estimó que los gastos ascendieron a más de once millones de maravedís mientras que los beneficios derivados de la venta de cautivos y bienes procedentes de la guerra alcanzaron cifras superiores a los sesenta y dos millones de maravedís. Véase M. A. LADERO QUESADA: “Las rebeliones de 1500-1501... Ob. Cit. p. 299

89. No olvidemos que hay un aspecto fundamental que es imposible de cuantificar. Nos referimos al hecho de que cada peón acudió a la guerra con una talega de víveres para 20 o más días –dependiendo del servicio–, y, aunque las cantidades fueron siempre deficitarias, está claro que para cada uno de ellos supuso un esfuerzo económico considerable.

90. Nos referimos al trabajo de M. A. LADERO QUESADA y M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reino de Sevilla (1408-1503)*, Sevilla, 1979. No es objetivo de este trabajo ofrecer un panorama de la producción historiográfica sobre la agricultura medieval andaluza, pero he de advertir que, hoy en día, nuestros conocimientos sobre el campo y el campesinado de aquella época y región es extraordinario gracias a la enorme aportación de autores como Isabel Montes, Mercedes Borrero, o Hipólito Rafael Oliva.

dalucía, especialmente su zona Occidental, fue el granero en el que se buscó buena parte de los alimentos que abastecieron armadas y ejércitos castellanos.

A disposición de los historiadores se encuentran las numerosas cartas de apercebimiento de las que ya hemos hablado. En ellas, y para los años 1500 y 1501, se suelen indicar las cantidades pedidas, casi siempre de cereales, dejando otros alimentos (carne, vino, pescado, etc.) sin especificar el volumen de lo solicitado. En el caso de Sevilla, y para la primera campaña, los reyes solicitaron 1.000 fanegas de harina y 500 de cebada, exigiendo a la ciudad que tomase las bestias que fueran necesarias para el transporte y que los alimentos fuesen al real acompañados de un jurado que diese cuenta del coste y venta de dichos mantenimientos. La información es mayor para la campaña de 1501 ya que, además de las peticiones incluidas en las primeras cartas de apercebimiento (1.000 fanegas de harina, 1.000 de cebada y algo de “pancocho”), tenemos los datos de varios repartimientos que se efectuaron en la tierra de Sevilla en marzo y abril de 1501 (cuadros nº 10 y 11). Sin detenerme en comentar la aportación de cada una de las zonas ni en compararlo con lo sucedido con otros pueblos, lo cierto es que Sevilla y su tierra contribuyeron con grandes cantidades de cereales al mantenimiento de los soldados en las Serranías de Ronda y Villaluenga ya que, a la petición inicial de febrero, se añadió otra de marzo en la que se solicitó el doble de lo aportado anteriormente, es decir 2.000 fanegas de harina, 2.000 de cebada y 1.000 cargas de “pancocho”, exigiendo al teniente del asistente (Lorenzo Çomenno) que para recaudar estos alimentos fuera más diligente que para cualquier otro servicio que hubiese prestado hasta el momento⁹¹.

En el caso de Jerez de la Frontera, la mejor información corresponde a lo aportado por la ciudad en febrero de 1501 para las tropas que fueron a las serranías de Ronda y Villaluenga. Tras no pocas discusiones en el seno del concejo debido a las reiteradas peticiones de mantenimientos que habían recaído sobre la ciudad, se decidió efectuar un repartimiento de cereales entre las distintas collaciones el 22 de febrero de aquel año (ver cuadro nº 12)⁹². Con ese primer repartimiento se pretendían recaudar 586 fanegas de harina y 998 de cebada, pero por distintos motivos las cargas no llegaron al real, lo que obligó a efectuar un nuevo repartimiento al que se añadirían a las ya solicitadas otras 400 fanegas de harina y 500 de cebada.

La historiografía y la información documental confirman que la zona de Cádiz-Jerez participó en la producción global del arzobispado de Sevilla con unos porcentajes que oscilaron entre el 18 y el 24 %. Esta producción regular propició que Jerez se situara en primera línea cuando se trataba de sacar cereales hacia otros puntos de la geografía andaluza o hacia el exterior. Procedentes de todas las villas del litoral andaluz y de la propia Sevilla, llegaron al concejo xericense a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XV numerosas peticiones solicitando la saca de

91. A. M. S. Tumbo de los RR. CC. Tomo V, fol. 514, 25-3-1501.

92. Si no se indica lo contrario, los datos correspondientes a Jerez proceden de los trabajos de Juan Abellán ya citados en notas anteriores.

CUADRO Nº 10						
CEREALES APORTADOS POR LA TIERRA DE SEVILLA						
<i>Repartimiento de cereales en marzo 1501</i>			<i>Repartimiento cereales para Sierra Bermeja, abril 1501</i>			
Localidad	H.	C	Localidad	H.	C.	Pan.
Coria	50	--	Coria	50	50	50 *
La Puebla	40	--	La Puebla	50	50	50 *
Sanlúcar	100	--	Sanlúcar	100	100	--
Escacena	60	--	Escacena	150	150	150 *
Porcuna	50	--	Porcuna	100	100	100 *
Manzanilla	--	--	Manzanilla ?	50	--	--
Hinojos	--	--	Hinojos	--	--	--
Huévar	--	--	Huévar	--	--	--
Pilas	--	--	Pilas	--	--	--
Aznalcázar	--	--	Aznalcollar o Aznalcázar ?	200	200*	100 *
Gerena	60	0	Gerena	--	50	--
Palomares	--	--	Palomares	--	--	--
Valencina y la mitación de Sto. Domingo		--	Valencina con m. de Sto. Domingo		--	--
La Rinconada	--	--	La Rinconada	--	50	--
Alcalá del Río	60	0	Alcalá del Río	100	50	--
Salteras	40	0	Salteras	--	--	50
Guillena	30	0	Guillena	--	50	--
Burguillos	--	--	Burguillos	--	50	--
Aznalcóllar ?	--	--	Aznalcóllar ?	--	--	--
Mitación de Bollullos	--	--	Mitación de Bollullos	--	--	--
Mitación de S. Juan con Tomares ?	--	--	Mitación de S. Juan con Tomares ?		--	--
Mitación de Cazalla	--	--	Mitación de Cazalla	--	--	--
Bacaço	--	--	Bacaço	--	--	--
Chillas	--	--	Chillas	--	--	--
Castilleja	--	--	Castilleja	100	--	--
Villanueva del Camino	50	0	Villanueva del Camino	--	200	--
Puebla de los Infantes	60	0	Puebla de los Infantes	--	200	--

Las cantidades señaladas con asterisco () aparecen tachadas en el documento original*
H. = Harina; C. = Cebada; Pan. = Pancocho

CUADRO N° 11						
<i>Repartimiento cereales marzo 1501</i>			<i>Repartimiento para S. Bermeja, abril 1501</i>			
Localidad	Harin	Cebada	Localidad	Harina	Cebada	Pancocho
A. de Guadaira	500	0	A. de Guadaira	500	300	300
Utrera	700	200 *	Utrera	500	400	400
Lebrija	200	500 *	Lebrija	100	0	300
Las Cabezas	0	500 *	Las Cabezas	0	50	0

Los señalados con asterisco () aparecen tachados en el documento*

CUADRO N° 12				
JEREZ DE LA FRONTERA Y SU APORTACIÓN DE VÍVERES A LAS CAMPAÑAS DE 1501				
Primer Repartimiento			Segundo Repartimiento	
Collación	Harina	Cebada	Harina	Cebada
San Salvador	72	90	52	45
San Mateo	48	58	32	29
San Lucas	36	39	24	19
San Juan	72	60	48	30
San Marcos	60	75	40	37
San Dionisio	60	106	40	53
San Miguel	168	177	112	197
Santiago	70	177	52	88

cereales de su tierra⁹³. De Jerez procedía el cereal que aprovisionó a muchas de las armadas que se organizaron en aquel siglo y a ella acudieron los sevillanos cada vez que llegaba a la urbe hispalense la Corte o cada vez que se veían amenazados por un periodo de carestía.

El concejo de Jerez no permaneció pasivo ante esta situación y en numerosas ocasiones protestó –como lo hizo en 1501– ante lo que consideraba una situación injusta ya que la continua saca de cereales dejaba a la villa y su tierra en una precaria situación cuando trataban de autoabastecerse. No obstante, la villa, como otras localidades durante la baja Edad Media, no fue ajena a las contradicciones en las que se movía la política de abastecimiento de los concejos medievales, de tal forma que no era extraño encontrar solicitudes para exportar una parte de la cosecha o pleitos entre los alcaldes de sacas y el concejo por la delimitación de competencias en la exportación de cereales⁹⁴.

93. Sirvan, a modo de ejemplo, los siguientes documentos. A. G. Simancas. R. G. S. 6-V-1477. fol. 194; 12-VIII-1478, fol. 95; 29-IX-1478, fol. 104; 20-IV-1486, fol. 113.

94. También, a modo de ejemplo, A. G. Simancas. R. G. S. 28-VII-1495, fol. 18.

Por su parte, Carmona fue otra de las villas que aportó cereales a las campañas de 1500 y 1501. Una vez más los trabajos de González Jiménez⁹⁵ nos permiten conocer la importancia de la producción agrícola en la vega de aquella villa así como la evolución de las cosechas de cereales y sus precios a lo largo de la últimas décadas del siglo XV y comienzos del XVI.

Como siempre, las cartas de apercibimiento permiten evaluar la petición de cereales, de tal forma que en febrero de 1500 se solicitaron 500 fanegas de harina y 600 de cebada para el proveimiento del real de las Alpujarras⁹⁶. Al año siguiente el esfuerzo fue mayor ya que se ordenó a la villa contribuir con 400 fanegas de harina, 600 de cebada, 400 cargas de cebada y 200 de pan cocido⁹⁷. Y aunque la petición coincide con una época en la que aún no se notaban los terribles efectos de la crisis que se desencadenó a partir de 1501, lo cierto es que el concejo respondió a la solicitud cursada en febrero de 1501 diciendo que no podrían enviar al real los víveres solicitados debido a que

*“el año pasado fue muy falto, asy de pan commo de todas las otras cosas de mantenimientos, demás de la necesidad que los vesinos Della tienen de muchos pechos y contribuciones”*⁹⁸

En cualquier caso, si lo comparamos con la aportación que hizo Carmona durante las últimas campañas de la Guerra de Granada, se podrá comprobar que el esfuerzo de 1500 y 1501, a pesar de las dificultades, estuvo muy lejos de las 4.000 ó 5.000 fanegas de cereales que le fueron demandadas a la villa para los cercos de Alhama, Málaga o Baza.

Asociados al gasto en la compra de cereales se encuentran los que se efectuaron para el transporte de alimentos a lomos de acémilas y caballos. Tampoco tenemos mucha información al respecto ya que, salvo algunas peticiones de bestias para cargar el cereal (como el caso de Murcia), no conocemos el número de animales que fueron utilizados. De nuevo el indicio viene de las cuentas el tesorero Morales, quien, el 21 de febrero de 1500 libraba al vecino de Granada, Alonso de Toledo, 200.000 maravedís en cumplimiento de los 500.000 que tenía que pagarle por las 2.000 bestias que durante diez días transportaron cereales desde el Maestrazgo de Calatrava hasta el real de Lanjarón.

95. Además de los ya citados véase también M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: “La crisis cerealista en Carmona a fines de la Edad Media”, *H. I. D.*, 3 (1976), 283-307.

96. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Catálogo de documentación...* Ob. Cit. documento nº 1385 (10-II-1500).

97. *Ibidem*. Documento nº 1593 (s.d. febrero 1501).

98. *Ibidem*. Documento nº 1599 (5-III-1501). Con fecha de marzo y abril de 1501 se conservan en el Archivo Municipal de Carmona algunos de los recibos de las cargas de provisiones que fueron llevados al real por arrieros de la villa. El total de víveres llevados fue de 268 cargas de cebada, 110 de pan cocido y dos de vino. Véanse documentos 1611 y 1623 de la citada obra.

4.2. *Pago de salarios*

Sin duda el pago de salarios a los combatientes fue otro de los grandes problemas a los que se enfrentaron los concejos, la corona y los vecinos de muchas ciudades andaluzas. Tenemos buena información sobre los niveles salariales fijados por las instituciones y sobre la gama de éstos a partir de los acuerdos en los contratos de sustitución. Y como sucedió en campañas anteriores, siempre hubo diferencia entre lo establecido por el monarca y lo que la oferta y la demanda reflejó en los citados contratos.

El sueldo que percibían las milicias concejiles se componía de una parte que abonaba la corona y de otra que pagaba cada concejo; según el profesor Antonio Collantes⁹⁹ ésta última era, generalmente, de igual o similar valor que el sueldo regio, aunque luego, en realidad, el concejo se veía obligado a aumentar la cantidad estipulada al comienzo de cada campaña. Por ello no era extraño que los concejos protestaran por el coste que suponía para sus arcas y vecinos el desarrollo y duración de las operaciones militares y que la corona tratara de poner orden en unas variaciones salariales que agravaban el peso de la guerra.

Un buen ejemplo lo tenemos en marzo de 1500 cuando los reyes se dirigen a los concejos de Sevilla y Carmona para ordenarles que se moderen los precios de los salarios y fijar un tope para cada categoría militar¹⁰⁰. Así, para el jinete se establecen 50 maravedís/día, para el espingardero 31 maravedís/día –que es la misma cantidad que abonaban a los que acuden a las armadas reales– y para ballesteros y lanceros 25 maravedís/día; ordenándose, además, a todos aquellos que hubiesen recibido salarios mayores que estos que los devuelvan en un plazo de seis días¹⁰¹.

La realidad que reflejan los contratos de sustitución está muy alejada de las órdenes regias que, como se puede observar en el cuadro, los contratantes están dispuestos a pagar salarios que en algunos casos casi duplican el oficial. Si tomamos como valores de referencia lo establecido por los reyes en marzo de 1500 se puede ver que en los cuatro grupos hay un número significativo de personas que superan los 25 maravedís de ballesteros y lanceros (45 y 68 respectivamente), los 31 de espingarderos (64 de los contratados) y los 50 de los jinetes, destacando en éste último grupo el hecho de que algunos lleguen a percibir hasta 100 maravedís/día de salario. Las razones que pueden explicar ese incremento no quedan muy claras en estas campañas, pero sin duda circunstancias como que la guerra se desarrolle en invierno o que cada vez sean más –como luego veremos– los que no tienen interés o, simplemente, no quieren participar, son las que ayudan a explicar

99. A. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ: “Aspectos económicos...Ob. Cit. p. 178.

100. El documento sevillano en A. M. S. Tumbo de los Reyes Católicos, tomo V, 31-3-1500, Fol. 288-289.

101. Si lo comparamos con los sueldos que se establecieron para las últimas campañas de la Guerra de Granada se podrá observar que el crecimiento ha sido escaso, ya que entonces se fijaron en 30 mrs. los jinetes, 40 el espingardero y 15 el balletero y lancero. Las referencias a estos salarios pueden verse en los trabajos de Ladero Quesada y Antonio Collantes tantas veces citados.

que hubiera personas que se comprometieron a pagar una cantidad mayor que la fijada oficialmente¹⁰²

CUADRO N° 13				
<i>Muestra de algunos salarios pactados en los contratos de sustitución de 1500 y 1501</i>				
Salarios (mrs.)	Número de casos			
	Ballesteros	Espingarde.	Caballeros	Lanceros
30	5	--	1	24
31	--	--	--	2
32	--	--	--	12
34	9	--	--	24
35	2	1	1	5
40	28	13	--	1
42	3	5	--	--
45	3	32	--	--
50	--	13	--	--
80	--	--	4	--
85	--	--	5	--
100	--	--	23	--

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Protocolos Notariales.

También tenemos, al menos para 1501, un buen reflejo de lo que significó para Sevilla y su tierra el coste del conjunto de la aportación económica de sus concejos. Las cantidades solicitadas y el posterior repartimiento son un buen ejemplo de cómo se distribuía el peso de la guerra entre los distintos lugares. En los cuadros n° 15 y 16 se detalla la cuantía repartida en 1501 en cada collación y en los pueblos del alfoz sevillano, y en él se pueden observar varios hechos. En primer lugar, que, salvo errores de lectura, ni la ciudad ni su tierra contribuyeron con el millón trescientos diez mil maravedís (1.310.000 mrs.) que el propio documento reconoce que es el coste de enviar a las Serranías de Ronda y Villaluenga las milicias reclutadas en marzo de 1501. En segundo lugar, que la ciudad contribuye con un 31% de lo repartido, es decir un porcentaje algo menor que en campañas anteriores, y que dentro de ella son los barrios del Salvador (con el 9,5%) y el de la Mar (con el 7,2%) los mayores contribuyentes, mientras que la Campiña soporta un mayor incremento respecto a otras contribuciones. Por su parte las Sierras de Aroche y Constantina mantienen un porcentaje de aportación también inferior a las de años anteriores.

102. Conocemos el sueldo que se fijó al año siguiente, en 1501, para las huestes de Carmona y de Jerez de la Frontera. En ambos casos, y como en otras ocasiones, los soldados irían pagados por 20 días a razón, en el caso de Carmona, de 60 maravedís el caballero, 40 el espingardero, 34 el ballesteros y 30 el lancero (Véase M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Catálogo de documentación...* Ob. Cit. Documento n° 1577, p. 286). Mientras, Jerez los establecía, tras no pocas discusiones en el seno de su concejo, en 64 maravedís el caballero y 20 para el lancero (véase J. ABELLÁN PÉREZ: "La presencia y aportación de Jerez... Ob. Cit. p.)

CUADRO Nº 14		
OTROS PAGOS RECOGIDOS EN LAS CUENTAS DEL TESORERO ALONSO MORALES		
Beneficiario	Cantidad en mrs.	Concepto
Diego Sanchez de Antequera	3.000	Servicio como médico real de Lanjaron
Gabriel Varela	3.000	Sacar a la gente de Jerez para Alpujarras
Tesorero Morales	2.450	Transporte y almacen artillería
Alonso de Vargas	11.000	Traslado herido a Lanjarón
Juan de la Torre	3.900.000	Diversos pagos para le gente del cerco de Velefique
Herreros de Granada	10.006	Por 115 azadones para real de Velefique
Francisco Pérez	67.930	Pago a mensajeros para real Velefique
Fernando de Ayala	50.000	Medicinas para real de Ronda
Juan de Córdoba	20.000	Por 1.500 fanegas de trigo para el real
Licenciado Alcaraz	25.000	Pago cirujanos del real
Antón de Cuenca	4.000	Por envío dinero y mantenimientos desde Jerez
Antonio de Vega	5.000	Por acémilas y artillería para Sierra Bermeja
Alonso de Lara	16.000	Por dos acémilas que perdió con artillería
Juan de la Torre	130.000	Por ciertos gastos en Sierra Bermeja
Juan Ponce	10.000	Por harina para real de Sierra Bermeja

Fuente: Andrés Díaz, Rosana de: *El último decenio del reinado de Isabel I a través de la tesorería de Alonso Morales (1495-1504)*, Valladolid, 2004

Además de los gastos efectuados en la compra de alimentos y de los repartimientos para el pago de salarios, el coste de la guerra también se incrementó para Sevilla y su tierra debido a las compras de otros materiales y el pago a regidores, jurados y correos¹⁰³. Entre los materiales, sin duda lo más significativo es la adquisición de pólvora, de la que tenemos constancia en las cuentas presentadas por el mayordomo Nicolás Durango el 2 de julio de 1501 de las compras que se efectuaron el 18 y el 25 de marzo del citado año¹⁰⁴. En carta de 22 de febrero los reyes habían pedido 30 arrobas de pólvora¹⁰⁵ y en las mencionadas cuentas aparecen reflejados la adquisición de varias cargas de pólvora y plomo por valor de 23.333 maravedís. Por este concepto las cuentas del tesorero Morales también recogen algunas partidas, como los libramientos efectuados a favor de Juan Rejón para abonar 45.362 maravedís a ciertos herreros que transportaron la artillería desde Málaga a Sierra Bermeja y Ronda desde el 16 de marzo hasta el 12 de mayo. Si los materiales que formaron esa artillería corresponden a los que, por esa misma época se trajo de Valencia a Málaga, tendríamos que añadirle otros 175.855 maravedís a la partida destinada a la compra de artillería¹⁰⁶.

103. Los datos de todos estos pagos pueden verse en mi trabajo "La aportación militar y económica de Sevilla y su tierra durante la sublevación mudéjar de 1500 y 1501", en Homenaje a Julio Valdeón. Universidad de Valladolid (en prensa).

104. A. M. S. Papeles Mayordomazgo, Caja nº 78.

105. A. M. S. Tombo de los RR. CC. Fol. 497, 22-2-1501.

106. El tesorero Morales anota el pago al mercader genovés Benito Castellón de los citados 175.855 mrs. por la compra y transporte desde Valencia a Málaga de 319 quintales, 2 arrobas y 30 libras

5. EXENCIONES Y PRIVILEGIOS PARA NO ACUDIR A LA GUERRA

Como han puesto de manifiesto todos los análisis realizados sobre las milicias urbanas andaluzas la incomparecencia o la deserción de los llamados a filas –así como el incumplimiento en la entrega de mantenimientos– son hechos presentes en cada uno de los llamamientos. También en más de una ocasión, la Corona puso de manifiesto su malestar y disgusto por el incumplimiento de las obligaciones de ciudades y movilizados. En el caso que aquí analizamos parece que se repitieron las mismas circunstancias ya que hay constancia de la protesta del rey cuando, en abril de 1501, manifestaba su sorpresa (“*de que so mucho marauillado*”)¹⁰⁷ por la falta de los alimentos que Sevilla estaba obligada a proporcionar, además de los numerosos ejemplos, recogidos en los protocolos notariales, actas concejiles y documentos del Registro del Sello, en los que los jurados y un alguacil comparecen, junto a un escribano, en la casa de los que no cumplían con su obligación para requerirles su participación en el llamamiento. En los casos que he podido localizar, los argumentos esgrimidos por los acusados para no acudir a la guerra son muy variados, aunque abundan los que alegan su condición de hidalgo, la ausencia de la ciudad o su condición de guardas de la capilla de los reyes de la catedral¹⁰⁸.

Muchas localidades andaluzas, por su condición de enclave fronterizo o por ser lugar de asentamiento de numerosos caballeros, fueron habitados por los llamados hidalgos, es decir, personas de distinto origen y profesión que alegaban algún tipo de privilegio –generalmente fiscal– para que se les reconociera la exención en el pago de tributos o en sus obligaciones militares. La base de sus argumentos se repiten en las numerosas pruebas de hidalguía que se conservan; siempre se acogen a que desde tiempo inmemorial, ellos y su linaje, han sido “*fijosdalgo, libres y esentos*”, lo que les permitía reclamar para que no se confundiese su condición de exentos y no se les igualase al resto de pecheros.

El problema surge cuando en las últimas campañas de la Guerra de Granada la Corona comenzó a anular cualquier tipo de exención atribuida a los hidalgos andaluces alegando necesidades financieras y recordando que la guerra era tarea común para todos los vecinos del reino. No obstante, como luego veremos, estas disposiciones regias eran contradictorias, ya que en algunos casos confirmaba

de azufre; 18 quintales, 1 arroba y 22 libras de azufre verde y dorado, todo destinado a la artillería. El documento, que lleva fecha de 15 de diciembre de 1500 no indica si estos materiales se destinaron a la artillería que se utilizó en la sublevación mudéjar.

107. A. M. S. Tombo de los RR. CC. Tomo V, fol. 526, 8-4-1501.

108. A. H. P. S. Protocolos Notariales, leg. 2157, Fol. 179 y 180, fol. 190 y fol. 211. Leg. 2159, fol. 429. Las cartas de aperebimiento ya preveían estas dificultades por lo que también fijaban una serie de penas para aquellos que incumplieran las órdenes reales. Así, el jurado o veinticuatro que no acatara sus obligaciones perdería el oficio y su caballo, al escudero se le impondría una multa de 5.000 maravedís y al peón 50 días de cárcel y multa de 2.000 maravedís. En la Sección XVI del Archivo Municipal se encuentra un documento en el que se solicita al concejo que averigüe quiénes y cuántos han faltado a los llamamientos. Véase A. M. S. Sección XVI, documento nº 922, de 27-6-1501.

exenciones generales a determinados colectivos (francos de los alcázares o atarazanas) y a particulares que esgrimían su condición de hidalgo.

La primera impresión que se obtiene cuando se leen los numerosos documentos en los que se denuncia el abandono de las obligaciones militares y la ausencia en alardes y recuentos de muchos de los que están obligados a acudir a la guerra es que, en aquellos años, ya era evidente que existía un ánimo, o una voluntad decidida, para incumplir las citadas obligaciones. La guerra no tenía el aliciente que durante décadas mantuvo la conquista de Granada, y las campañas se convertían en una pesada carga para caballeros y pecheros. El fenómeno no es nuevo ya que no hay campaña que no lo registre, pero lo reiterado de las denuncias y las dificultades para recaudar alimentos y dinero con el que sufragar los gastos pone en evidencia que nos encontramos ante un proceso generalizado¹⁰⁹.

Los casos mejor documentados son los de Sevilla y Córdoba, aunque no fueron los únicos ya que en pequeñas localidades –por ejemplo, Lora– la situación revistió tintes escandalosos¹¹⁰. En el caso de la primera la variedad de circunstancias alegadas por los que se consideraban exentos de acudir a la guerra son muy variadas así que nos limitaremos a dar algunos ejemplos que pueden ilustrar aquellas incidencias.

Uno de esos ejemplos lo encontramos ya en 1500 durante el proceso de reclutamiento de la hueste concejil. En febrero de aquel año el jurado de la collación de San Andrés, Diego Mejía, requería a varios vecinos de la misma para que cumpliesen sus deberes militares¹¹¹; invariablemente casi todos buscaron alguna excusa que les dispensase del servicio, de tal forma que Diego de Padilla aseguró que era hidalgo, Juan Ortiz, hijo del comendador Alonso Ortiz, se excusó por encontrarse en Alcalá de Guadaíra, Juan de Pineda y Gonzalo de Abreu pidieron que se les exonerasen por encontrarse ausentes, mientras que Cristóbal Mejía aseguraba que tenía más de 63 años y que por tanto quedaba dispensado del servicio. Para el año 1501, y de nuevo en Sevilla, tenemos otro caso bien documentado; se trata de la denuncia que presentó Pedro de Ayala ante la reunión del concejo celebrada en junio de ese año y que, entre otros términos decía lo siguiente¹¹²

109. El estudio de María García Guzmán ha puesto de relieve cómo en las primeras décadas del XVI y en algunas localidades andaluzas, los hidalgos intentaron defender los privilegios fiscales y militares que poseían con el fin de no prestar esos servicios a los concejos de la región. Véase M^a. del M. GARCÍA GUZMÁN: "La Guerra de Granada en las probanzas de hidalguía: los Amador de Lezcano, hidalgo de Cazorla y Quesada", *Anuario de Estudios Medievales*, 32/1 (2002), 333-359.

110. En febrero de 1500 a la villa de Lora le correspondió un repartimiento de 280 peones; de ellos más de 70, es decir el 25%, no acudieron al servicio. Véase A. G. S. Registro del Sello: 11-V-1500, fol. 471.

111. A. H. P. S. Protocolos Notariales, leg. 2157, fols. 179-180 y fol. 211. Los denunciados fueron Cristóbal Mejía, Pedro de Padilla, Alfonso de Ribera, Juan Ortiz, Fernando de Guzmán, Juan de Pineda, Gonzalo de Abreu, Marcos Álvarez, Francisco de Saldaña, Pedro Ortiz, Luis de Medina, Alonso Ortiz, Diego Mejía y Alonso Monroy, vecino de la collación de San Román.

112. A. M. S. Actas Capitulares. Año 1501. Documento inserto en la sesión del 9 de junio de 1501.

“...sabiendo que yo [Pedro de Ayala] soy hijodalgo notorio e de solar conocido, porque soy hijo de García de Ayala, hermano de Gonzalo Gomes de Cervantes e nieto de Juan de Ayala [...] del alguacil mayor de Toledo e primo, fijos de hermanos del obispo de Córdoba e de Antonio de Fonseca, pariente de muchos grandes deste reyno, e que por rason desto soy libre e esento de pechar e contribuir, agora nuevamente me han repartido pecho e me han sacado prendas por el, e aún demás desto me sacaron otras prendas por una hermana mui desposeída que tengo en mi casa...”

En cuanto a Córdoba las circunstancias son parecidas ya que se conservan varios documentos que testimonian las irregularidades en el cumplimiento del servicio. Quizás uno de los más significativos corresponde a la denuncia presentada ante los reyes por el propio concejo en la primavera de 1500 a causa del pago a los combatientes¹¹³. En el documento se dice que

“... fueron requeridos los jurados de la dicha çibdad que fueren al dicho serviçio, que de treynta e dos jurados que son no fueron syno çinco, e de los cavalleros de premia desa dicha çibdad e su tierra que heran obligados a yr, fueron los menos dellos y muchos fueron a pie y en mulas y muy pocos con armas e cavallos como heran obligados. E que solamente se cunplió el dicho serviçio por los cavalleros e fijosdalgo e veynte e cuatros e escuderos que con ellos bivían y otros cavalleros y escuderos de ganar (¿o Guardas?) que en la dicha çibdad biven.”

Pocos días después los reyes se dirigen al licenciado Álvaro de Porras, juez de residencia de Córdoba, para que informe y “*guarde lo que cerca dello avemos mandado*” ante la denuncia de los oficiales de los alcázares de la ciudad¹¹⁴. Los 20 francos de la citada institución presentaron una petición en la que, tras invocar sus privilegios, decían que en

“...la guerra de las Alpuxarras fue pregonada en la dicha çibdad por nuestra carta, e diz quel ___ no fue conforme a la dicha nuestra carta porque fàblava con los cavalleros e veynte e quatros e jurados desa dicha çibdad e no con los francos, e diz que algunos dellos nos fueron a nos servir a la dicha guerra e que otros que heran biejos e enfermos e no tenían dizpuziçion de yr se quedaron labrando en los dichos alcázares, e diz que agora los jurados de la dicha çibdad han enpadronado a los dichos francos que no fueron a la dicha guerra para que paguen con los otros pecheros de la dicha çibdad en lo qual diz que sy asy pasase ellos resçibirían mucho agravio e daño por ser perjuizio de su franquiça...”

Lo que los reyes habían ordenado sobre este asunto era que los francos de de las iglesias, monasterios y alcázares de Córdoba que no fueran a la guerra por

113. A. G. S. Registro del Sello: 21-V-1500, fol. 538.

114. A. G. S. Registro del Sello: 30-V-1500, fol. 447.

algún motivo ayudasen a los otros vecinos de su misma condición a pagar los gastos que hubiesen tenido durante su servicio, de tal forma que ninguno, tanto si iba como si se quedaba, resultase agraviado en sus privilegios. Y eso fue lo que en septiembre de 1500 exigieron los reyes que cumpliera al corregidor de la ciudad, insistiendo en que se administrara justicia y que el asunto no fuera motivo de nuevas quejas¹¹⁵.

6. ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

Como hemos visto en las páginas anteriores, el estudio de las milicias concejiles que se formaron en la Andalucía de finales de la Edad Media cuenta con una larga tradición historiográfica. La participación de los vecinos de Sevilla, Córdoba, Carmona, etc. en distintas campañas desarrolladas a lo largo del siglo XV contra el reino de Granada generaron una serie de mecanismos de reclutamiento y disposición de las huestes municipales que, cuando suceden los hechos que aquí se analizan, aún se mantienen. Cartas de apercebimiento, reparto geográfico de los combatientes y problemas para el abastecimiento siguen estando presentes, con características muy parecidas, en las campañas de 1500 y 1501. No obstante, hay al menos dos o tres circunstancias que hicieron diferente la participación de las milicias andaluzas en aquellas revueltas.

La primera es el notable incremento del servicio de los espingarderos ya que, como se puede ver en la tabla resumen de 1501 (cuadro nº 15), superan en el reclutamiento al número de ballesteros y duplica el de lanceros o caballeros. A finales del siglo XV el uso de la artillería de pólvora tenía ya una trayectoria importante, de tal forma que se conoce bien el empleo de las pesadas bombardas en las campañas de la década de 1480 y la contratación de varios fundidores y maestros para la construcción de aquellas armas¹¹⁶. Pero en la guerra que se desarrolló en Almería o en la Serranía de Ronda el uso de aquellas armas de fuego tenían un efecto limitado. Fue necesario sustituirlas por una artillería manual que, por entonces también habían demostrado su eficacia en el campo de batalla. No es extraño que los reyes fueran conscientes de aquella circunstancia y que, unos antes, ya hubieran ordenado la fabricación de importantes cantidades de espingardas a varias localidades andaluzas¹¹⁷.

115. A. G. S. Registro del Sello: 25-IX-1500, fol. 234. Unos meses antes, en junio de 1500, los reyes habían reiterado los privilegios de los francos de los alcázares y atarazanas de Sevilla, lo que sin duda generó conflictos y contradicciones en el seno de estos grupos de favorecidos. Véase A. PRIETO CANTERO: "Documentos referentes a hidalguías, caballerías y exenciones de pecho de la época de los reyes Católicos entresacados del legajo número 393 de la sección Mercedes y Privilegios del Archivo general de Simancas", *Hidalguía*, (1974); véase documento nº 535.

116. Un panorama general en J. GIL SANJUÁN y J. J. TOLEDO NAVARO: "Importancia de la artillería en la conquista de las poblaciones malagueñas (1485-1487)", *Baética*, 30 (2008), 311-331.

117. Puede servir de ejemplo la petición hecha al concejo de Jerez solicitando varios centenares de espingardas. Véase Archivo Municipal Jerez de la Frontera. Actas Capitulares. Año 1496, fols. 27-28 y fol. 39.

CUADRO N° 15								
CABALLEROS Y PEONES SOLICITADOS A SEVILLA Y SU TIERRA.								
FEBRERO DE 1501								
Localidad	Cabal	%	Esping.	%	Balles.	%	Lanc.	%
Campiña	125	44,01	100	14,38	100	14,49	200	62,3
S. Constantina	25	8,8	25	3,59	140	20,28	30	9,34
S. Aroche	25	8,8	25	3,59	300	43,47	61	19
Aljarafe y Ribera	25	8,8	45	6,47	150	21,73	30	9,34
Sevilla	84	29,57	500	71,94	0	0	0	0
Total	284		695		690		321	

En segundo lugar, las fuentes disponibles para el conocimiento de estos hechos, especialmente las crónicas, son menores y menos detalladas que para acontecimientos anteriores. Ya dije que Diego de Valera, Alfonso de Palencia o Fernando del Pulgar dedicaron buena parte de sus obras a narrarnos la Guerra de Granada. Pero ninguno de ellos vivía cuando se produjeron los levantamientos de 1499-1501, y los que conocieron los hechos de esta “segunda Guerra de Granada” (como algunos autores la denominan) o los contaron años después, prestaron una escasa atención al desarrollo de los acontecimientos. Y aunque en los archivos locales y nacionales se encuentra documentación que hacen posible el estudio de lo sucedido, en ningún caso se puede comparar con la ingente cantidad de noticias que poseemos para el análisis de hechos militares anteriores.

Por último, creo que merece destacarse una circunstancia excepcional. Me refiero al notable incremento de la dejación de las obligaciones militares de los vecinos de muchos municipios andaluces. En campañas anteriores la corona siempre expresó su malestar por el incumplimiento de las obligaciones en el abastecimiento de las tropas y en el servicio militar, pero es que en estas de finales del siglo XV los indicios documentales parecen demostrar que la situación se agravó. Son numerosas las reclamaciones presentadas ante los concejos por el incumplimiento de estas obligaciones y más numerosos aún el número de personas (en algunas collaciones hasta el 90%) que prefirieron contratar a alguien que prestara el servicio en su nombre.

ANEXO

CUADRO Nº 16									
REPARTIMIENTO DE MARAVEDÍS EN SEVILLA Y SU TIERRA PARA LA CAMPAÑA DE 1501									
Sevilla		Campiña		Sierra de Constantina		Sierra de Aroche		Aljarafe y Ribera	
Collación	Mrs.	Localidad	Mrs.	Localidad	Mrs.	Localidad	Mrs.	Localidad	Maravedís
Barrio de la Mar	29070	Alcalá de Guadaira	94500	Constantina	33000	Aracena	36500	Coria	7500
Barrio de Castellanos	15510	Utrera	146000	Cazalla	38000	Fregenal	55500	La Puebla	6000
Barrio de Francos	22000	Lebrija	73000	Alanís	20800	Santa Olalla	17500	Sanlúcar	35000
Barrio de Génova	5640	Las Cabezas	1700	El Pedroso	15500	Aroche	14500	Escacena	20500
Barrio Nuevo	2000	Dos Hermanas	1200	Puebla de los Infantes	12000	La	16500	Porcuna	19000
Santa María la Blanca	17000	El Rincón de	200	Villanueva del Camino	10200	El Cerro	4000	Manzanilla	11200
San Bartolomé Viejo	6600	Total	316600	San Nicolás	1300	Cortegana	15000	Hinojos	13000
San Bartolomé Nuevo	1500			Total	130800	El Bodomal	12000	Huévar	13000
Santa Cruz	6650					Cumbres Mayores	15500	Pilas	3000
San Nicolás	8000					El Almadén	6700	Aznalcázar	25000
San Estéban	7140					Real	6000	Gerena	9000
San Alfonso	13000					Cala	5800	Palomares	1800
San Isidoro	17000					La Marotera	800	Valencina con la mitación de Sto. Domingo	1400
Santiago	6640					Cumbres de San Bartolomé	8700	La Rinconada	5000
Santa Catalina	15000					Hinojales	1800	Alcalá del Río	7500
San Pedro	11000					Galaroza	800	Salteras	5500
San Salvador	38000					La Higuera	800	Guillena	3200
San Andrés	6600					Encinasola	7000	Burguillos	3200
San Martín	4600					La Cueva	800	Aznalcóllar ?	3200
San Juan	9000					Sufre	9500	Mitación de Bollullos	800
La Magdalena	16000					Castil de las Guardas	10500	Mitación de S. Juan con Tomares ?	1800
San Gil	12800					Castil Blanco	8000	Mitación de Cazalla	1200
San Julián	4500					Total	254200	Bacaço ?	1200
San Miguel	6430							Chillas	100
Santa Lucía	5640							Total	198100
Santa Marina	3480								
San Marcos	5200								
San Román	10000								
Omnium Sanctorum	27000								

San Vicente	13000							
San Lorenzo	17000							
Triana	36000							
Total	399.000							

Fuente: A. M. S. Papeles de Mayordomazgo. Año 1501

CUADRO N° 17						
<i>Repartimiento de cereales en marzo 1501</i>			<i>Repartimiento cereales para Sierra Bermeja, abril 1501</i>			
Localidad	Harina	Cebada	Localidad	Harina	Cebada	Pancocho
Coria	50	--	Coria	50	50	50 *
La Puebla	40	--	La Puebla	50	50	50 *
Sanlúcar	100	--	Sanlúcar	100	100	--
Escacena	60	--	Escacena	150	150	150 *
Porcuna	50	--	Porcuna	100	100	100 *
Manzanilla	--	--	Manzanilla ?	50	--	--
Hinojos	--	--	Hinojos	--	--	--
Huévar	--	--	Huévar	--	--	--
Pilas	--	--	Pilas	--	--	--
Aznalcázar	--	--	Aznalcollar o Aznalcázar ?	200	200*	100 *
Gerena	60	0	Gerena	--	50	--
Palomares	--	--	Palomares	--	--	--
Valencina y la mitación de Sto. Domingo		--	Valencina con m. de Sto. Domingo		--	--
La Rinconada	--	--	La Rinconada	--	50	--
Alcalá del Río	60	0	Alcalá del Río	100	50	--
Salteras	40	0	Salteras	--	--	50
Guillena	30	0	Guillena	--	50	--
Burguillos	--	--	Burguillos	--	50	--
Aznalcóllar ?	--	--	Aznalcóllar ?	--	--	--
Mitación de Bollullos	--	--	Mitación de Bollullos	--	--	--
Mitación de S. Juan con Tomares ?	--	--	Mitación de S. Juan con Tomares ?		--	--
Mitación de Cazalla	--	--	Mitación de Cazalla	--	--	--
Bacaço	--	--	Bacaço	--	--	--
Chillas	--	--	Chillas	--	--	--
Castilleja	--	--	Castilleja	100	--	--
Villanueva del Camino	50	0	Villanueva del Camino	--	200	--
Puebla de los Infantes	60	0	Puebla de los Infantes	--	200	--

Las cantidades señaladas con asterisco () aparecen tachadas en el documento original*

Fuente: A. M. S. Papeles Mayordomazgo. Año 1501

CUADRO N° 18

**RELACIÓN ENTRE EL EMPLEO Y LA VECINDAD (EN COLLACIONES DE SEVILLA
Y OTRAS LOCALIDADES) REFLEJADAS EN LOS CONTRATOS DE SERVICIO
MILITAR. SEVILLA 1500-1501**

Vecindad	N°.	ballesteros	caballeros	espingarderos	peones	lancero
Sin identificar	19	7	4	3	1	4
Alcalá del Río	1	--	1	--	--	--
Aljarafe	3	2	--	--	--	1
Almonte	1	1	--	--	--	--
Aznalcázar	1	1	--	--	--	--
Badajoz	1	--	--	--	--	1
Cáceres	1	--	--	--	--	1
Carmona	1	--	--	1	--	--
Comares	2	--	--	1	--	1
Córdoba	2	--	--	--	--	2
Cotes ?	1	--	--	--	--	1
Cuenca	1	--	--	1	--	--
Écija	2	1	--	1	--	--
Espinosa	1	--	1	--	--	--
Estante Sevilla	13	2	--	7	1	3
Francia	1	--	--	--	--	1
Frejenal	2	--	--	1	--	1
Ginés	1	--	--	1	--	--
Granada	2	--	1	--	--	1
Guadalcanal	1	--	--	1	--	--
Guarda	1	--	--	1	--	--
Jerez de Frontera	2	1	--	--	--	1
La Cestería	2	1	1	--	--	--
La Magdalena	16	4	2	5	--	5
Madera ?	1	--	--	--	--	1
Málaga	1	--	--	1	--	--
María la Blanca	1	--	--	1	--	--
María Magdalena	1	--		--	--	1
Olmedo	1	--	1	--	--	--
Om. Sanct.	7	1	--	4	--	2
Pastrana	1	--	1	--	--	--
Paterna (Porcuna)	1	---	--	1	--	--

Plasencia	2	--	--	1	--	1
San Alfón	2	--	--	--	--	2
San Alfonso	2	--	--	1	--	1
San Andrés	4	--	3	1	--	--
San Bartolomé	2	1	--	--	--	1
San Estéban	4	--	--	2	--	2
San Ginés (?)	1	1	--	--	--	--
San Isidro	4	--	2	1	--	1
San Juan	4	1	1	1	--	1
San Julián	1	--	--	--	--	1
San Llorente	17	6	6	4	--	1
San Martín	4	1	--	2	--	1
San Miguel	8	1	3	3	--	1
San Nicolás	4	--	1	1	--	2
San Pedro	5	--	2	3	--	--
San Román	8	--	2	5	--	1
San Salvador	25	6	--	12	--	7
San Vicente	19	9	--	2	--	8
Santa Catalina	3	--	2	1	--	--
Santa Cruz	2	--	--	--	--	2
Santa María	44	11	5	14	--	13
Santiago	1	--	--	--	--	1
Segovia	2	1	1	--	--	--
Vecino Sevilla	5	--	1	1	--	3
Toledo	2	--	--	1	--	1
Triana	3	1	--	1	--	1
Trigueros	1	--	1	--	--	--
Trujillo	1	--	1	--	--	--
Utrera	1	--	--	--	--	1
Val de Laguna	1	--	1	--	--	--
Valencia	1	1	--	--	--	--
Villadiego	1	--	1	--	--	--